



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 Acta número 036, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero treinta y seis, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 22 de octubre del año 2024, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo.
5 **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth
6 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:**
7 Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia
8 Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo
9 Murillo, distro San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San
10 Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda.
11 **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, María Lenis Ruíz Viquez, distrito
12 San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana
13 Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y Jesús Alejandro
14 Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. Vicealcaldía Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:**
15 Edith Campos Viquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa, y Carlos Mario Castro
16 Viquez, Síndico distrito San Juan. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 036-2024. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo del Síndica Suplente, Gabriela Cruz Soto, Padre eterno, te damos
21 gracias por todo lo que hemos recibido, te pedimos que nos guíes y nos ilumines para seguir por el
22 camino correcto, que nos des la palabra adecuada, el paso adecuado y la acción correcta ante tus ojos.
23 Te pedimos que nos guíes hoy y siempre y que fortalezcas a nuestras familias y a nuestros seres queridos
24 y a todos los municipios de este cantón, en pro del bienestar de todos, en tus manos, nos ponemos en el
25 nombre del Padre, del Hijo del Espíritu Santo, Amén. -----

26 **ARTÍCULO NO. I**-----

27 **Aprobación orden del día**-----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
29 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

30 **I-Aprobación Orden del Día.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 035-2024 y Acta Sesión Extraordinaria No. 034-
2 2024. -----

3 III-Juramentación, miembros Junta de Educación Escuela La Guatusa y miembro Comité Cantonal de
4 Deportes y Recreación de Poás. -----

5 IV-Atención, Capitán Edgar Porras Pérez, Fuerza Pública, San Pedro de Poás. -----

6 V-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

7 VI-Informe de Comisión. -----

8 VII-Asuntos Varios. -----

9 VIII-Mociones y Acuerdos. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
11 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

12 **ACUERDO NO. 0365-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
13 la Sesión Ordinaria No. 036-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
14 No. 036-2024, celebrada el 22 de octubre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
15 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis
16 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----

17 **ARTÍCULO NO. II**-----

18 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
20 Sesión Ordinaria No. 035-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están

21 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 035-2024 y los que están de acuerdo con la
22 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0366-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una

23 vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 035-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
24 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 035-2024, celebrada el 15 de octubre de 2024. Votan a

25 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
26 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
29 Sesión Extraordinaria No. 034-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que

30 están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 034-2024 y los que están de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0367-10-2024.** El Concejo
2 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 034-2024. **SE**
3 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 034-2024, celebrada el
4 10 de octubre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
5 Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.

6 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **ARTÍCULO NO. III.** -----

8 **Juramentación, miembros Junta de Educación de la Escuela La Guatusa y miembro Comité**
9 **Cantonal de Deportes y Recreación de Poás.** -----

10 Se da lectura de los datos de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Guatusa, Magaly
11 de los Ángeles Campos Gamboa, cédula de identidad, 206240004, Davinia Araña Zúñiga, cédula de
12 identidad 701650978, Gilberth Smith Salas Madrigal, cédula de identidad, 114940486, Cosme Gerardo
13 Moya Steller, cédula de identidad 207510093, Ingrid Stephanny Guido Baltodano, cédula de identidad
14 504050811. -----

15 Se da lectura de los datos del miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, Luis
16 Ángel Salazar Arrieta, cédula de identidad 205520178. -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos a la juramentación, levantando
18 la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo dicen, “sí juro”. -----

19 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
20 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

21 **Sí Juro.** -----

22 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentados y los
24 mejores deseos de parte de este Concejo en sus nuevas funciones. -----

25 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

26 **Atención, Capitán Edgar Porras Pérez, Fuerza Pública, San Pedro de Poás.** -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como punto número cuatro teníamos la
28 atención al Capitán Edgar Porras Pérez, Fuerza Pública, San Pedro de Poás, él era la persona designada
29 como Intendente, recordemos que Adrián era el Subintendente y aparentemente, así que lo habían
30 nombrado, ahora lo nombraron en Curridabat, entonces ahí seguimos, él nos solicitó esta semana



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 precisamente venir a la audiencia para presentarse, y poder trabajar conjuntamente, pero bueno,
2 lamentablemente hoy nos avisaron de que lo nombraron hoy o ayer en Curridabat, entonces ahora otra
3 vez a esperar. -----

4 **ARTÍCULO NO. V.** -----

5 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

6 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
7 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

8 *1)-Se da lectura al oficio No. MPO-CDSP-002-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, de María del Pilar*
9 *Murillo Murillo, Síndica Propietaria, distrito San Pedro, el cual indica, en resumen: “ACUERDO NO.*
10 *002-09-2024. El Concejo Distrital de San Pedro de Poás, basado en el criterio emitido por sus*
11 *miembros, solicita respetuosamente solicitar ante el Concejo Municipal, se solicite a la asamblea*
12 *Legislativa un cambio de destino, de la partida DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO SEGÚN*
13 *LA LEY No. 2015. PROGRAMA IV POR UN MONTO ₡1363 661.00 o monto existente. Que fue*
14 *adjudicado para la compra de una máquina para hacer adoquines. Se solicita el cambio de esta partida*
15 *extraordinaria para la compra de lámparas iluminarias para el parque de niños de la urbanización don*
16 *Manuel y el parque de la urbanización el Mesón, del distrito de San Pedro. ACUERDO UNÁNIME Y*
17 *APROBADO.”* -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta nota ya se había pasado a este
19 Concejo y habíamos tomado un acuerdo, sin embargo, la persona de la oficina de don Pablo Sibaja,
20 que es la que los que están manejando este tipo de emociones para colaborarnos, le informó a doña
21 Pilar, la Síndica de acá de San Pedro, que necesitaba hacerle una modificación, ya que, el monto
22 se había puesto de ₡1.363.661, sin embargo, parece que es mayor, entonces para que pueda ser
23 aprobado, y pueda ser jalado todo ese recurso parece que son dos millones algo, verdad Pilar,
24 entonces sí nos ponen que al acuerdo debemos de ponerle el programa tal el monto ₡1.363.661 o
25 monto existente, esa es la palabra que falta para que ellos puedan poder utilizar el dinero o cualquier
26 sobro que haya por ahí, que nos pueda ayudar, entonces sí tenemos que tomar el acuerdo solicitando
27 a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa el cambio de destino de la partida del
28 Presupuesto Extraordinario según la ley número 2015, programa número IV por un monto de
29 ₡1.363.661 o monto existente, procedemos a la votación, sírvanse levantar la mano los que están
30 de acuerdo con dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0368-10-2024**. El
2 Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-CDSP-002-2024 de María del Pilas Murillo
3 Murillo, Síndica Propietaria Concejo de distrito San Pedro, mediante el cual solicita a la Asamblea
4 Legislativa un cambio de destino de partidas. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Asamblea Legislativa, un
5 cambio de destino, de la partida del Presupuesto Extraordinario según la Ley No. 2015, programa IV
6 por un monto ₡1.363 661.00, o monto existente que fue adjudicado para la compra de una máquina para
7 hacer adoquines. Se solicita el cambio de esta partida extraordinaria para la compra de lámparas
8 iluminarias para el parque de niños de la urbanización don Manuel y el parque de la Urbanización el
9 Mesón, del distrito de San Pedro. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
10 Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal.
11 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-064-2024, de fecha 22 de octubre de 2024, de la Licda.
14 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se remite a este Concejo*
15 *Municipal una solicitud de Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico,*
16 *con la siguiente información: Solicitante: MARIA FERNANDA OVIEDO JIMENEZ. Cédula (física,*
17 *jurídica) número: 1-1428-0001. Actividad comercial: RESTAURANTE, local denominado ESTANCIA*
18 *BORUCA. Ubicación del local: Poás, San Pedro, 100 metros norte de Súper Rosvil. Finca número:*
19 *130869-001/002. Conforme lo solicitado y al tipo de actividad RESTAURANTE, clasifica un tipo de*
20 *Licencia Clase C (habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al*
21 *detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro del establecimiento.*
22 *En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial*
23 *secundaria del establecimiento), con horario entre las 11:00 horas y hasta las 2:30 horas del siguiente*
24 *día, vigente por el término de 5 años prorrogables.”* -----

25 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Buenas noches a todos y a todas. Bueno primero,
26 muchas gracias a Yensy, por permitir que se incluyera dentro de la correspondencia, porque ellos ya
27 están abriendo y lo que necesitan es la patente, verdad y uno más bien agradece que la gente haga este
28 tipo de lugares bonitos, porque además es un homenaje a los Indígenas Borucas, entonces es como una
29 sala de exposición de pinturas, máscaras y cosas muy bonitas, yo tuve la oportunidad de ir ayer, es un
30 restaurante, no es cantina, entonces no es bar, entonces sí aplica, claro que aplica, sí, porque si no, por



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 ejemplo, el Bar-Restaurante la Carreta o así, ninguno podría tener patentes o en la misma Licorera,
2 muchas gracias. -----

3 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: sí, en ese caso, bueno, cuando se abrió Pollos
4 Camacho era Restaurante y se midieron los 100 metros, yo me acuerdo muy bien que tenía que estar a
5 100 metros de la Iglesia, lo que me queda la duda es que, si esa Iglesia está, o no sé si hay un reglamento
6 o si está legalmente constituida o inscrita, porque usted sabe que ahora Iglesias hay por todos lados,
7 entonces hasta una casa que no cumple con los requisitos, más bien no sé si la Iglesia tiene los requisitos
8 para ser como Iglesia, habría que verificarlo también, entonces para que lo tomen en cuenta. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias, de hecho, la próxima semana dentro
10 de los puntos a analizar en el Concejo quería ver lo del asunto de la Comisión Especial de Patentes para
11 poder trabajar conjuntamente igual temas específicos que se den y poder coordinar acá con la oficina de
12 Patentes ciertos temas que nos interesan a todos. Vamos a proceder, ya, que se dio la aclaración de que
13 es para consumo dentro, como restaurante a la votación, para una licencia tipo Clase C restaurante como
14 solicitante María Fernanda Oviedo Jiménez, para comercialización de bebidas con contenido alcohólico
15 con la siguiente información, restaurante local denominado Estancia Boruca, ubicación del local, Poás,
16 San Pedro, 100 metros norte del Supermercado Rosvil, dispensa de trámite de comisión, don Fernando,
17 ¿quería referirse a algo antes de la votación? -----

18 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: correcto, yo sigo teniendo mis dudas de los 100
19 metros, y a mí me gustaría tener un criterio en este sentido, porque no quisiera tener responsabilidad
20 alguna de cometer un error, sé que Marycruz lo está pasando, lo que no sé, es si con el oficio viene algún
21 tipo de explicación, porque yo no lo pude leer, verdad, soy honesto, porque sí, yo sé que son los 100
22 metros, ahora está reglamentado, si la Iglesia está funcionando, sí, sabemos que está funcionando porque
23 yo la he visto verdad, ahora, yo no estoy diciendo que estoy opuesto, no, yo no estoy diciendo eso, lo
24 que estoy diciendo es que me queda y en base a la duda, yo no quisiera cometer un error. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Fernando, nada más para aclarar
26 y ya a don Heibel también le voy a ceder la palabra que tiene un conocimiento más amplio del tema,
27 independientemente de los 100 metros, el punto es que, es para Restaurante, entonces no existe
28 prohibición si es para consumo como un restaurante, la prohibición existe si no cumple con los 100
29 metros y es como una licorera o consumo, como si fuera un Bar, ya para un Bar, sí existe la prohibición.

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno ese es un criterio que ya en otras



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 oportunidades también se ha analizado, hay diferentes tipos de licencia A, B, C, la licencia tipo C verdad,
2 es donde el consumo de licor no es la actividad principal, la actividad principal de ese local es la comida,
3 entonces, los locales que son restaurantes, tienen que tener un menú, tienen que tener comida siempre y
4 el consumo el licor es un complemento, yo pido un plato y pido una cerveza en lugar de una coca, por
5 decir algo, pero el consumo de licor no es la actividad principal. También están los Supermercados, que
6 la venta de licor no es la actividad principal y la norma es, se permite comprar y llevárselo, algunos se
7 lo toman ahí afuera, pero bueno, ya ese es un problema de otro tipo, en este caso, el tema de la venta de
8 licor para Bar, ese sí está claramente regulado, entonces tenemos casos como el Bar el Pavo Real, por
9 decir algo, existió toda la vida, dejaron que las licencia se venciera y cuando quisieron renovar la licencia
10 no se la pudimos renovar, porque inventaron un montón, pero la ley es clara, cómo se mide, desde el
11 centro de la puerta hasta el centro de la calle y por la calle hasta llegar a la puerta principal, verdad. En
12 el caso de Chilamate, creo que tuvieron que correrle la puerta, para que quedara entre los 100 metros,
13 pero estamos hablando de Bar, cuando estamos hablando de un Restaurante, el Restaurante puede estar
14 a la par de la Iglesia, no hay problema, aquí fue que se enredó un poco, porque incluso esto está hecho
15 un Centro Comercial y rige otra norma, pero por razones de otro tipo, fue que se quiso enredar y se midió
16 una vez y otra vez y demás, pero la norma es clara, no requiere para este tipo, la actividad principal, no
17 es la venta de licor, no requiere los 100 metros. -----

18 El Regidor Marco Valverde Solís, comenta: mi sugerencia sería igual, porque yo sí recuerdo muy bien
19 de Camacho, que fue restaurante y eran 100 metros y de un Bar, un restaurante en Carrillos que lo
20 sacaron como Restaurante, yo sé que al final hizo cantina, pero quebró por malos negocios ahí, que
21 también se midieron unos 100 metros y para un bar son 400 metros lo que se pide, no 100 metros,
22 entonces yo diría que mejor para asegurarse, hagan la consulta y la otra semana se somete a votación,
23 por aquello, verdad, porque yo soy casi seguro que sí son 100 metros, pero no sé, ustedes son los que lo
24 someten a votación, es simplemente una sugerencia. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, sometamos a votación y si no
26 hacemos la consulta a Patentes para votarlo la próxima semana, no perdón, votación no, remitámoslo a
27 patentes con esa duda para que nadie le quede nada, así como como en el aire, todos estemos claros a la
28 hora de tomar la decisión de votar. -----

29 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: agréguele ahí que también verifiquen si la Iglesia
30 está legalmente constituida, porque si no, entonces no aplica. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí exactamente, si la iglesia está legalmente
2 constituida y que nos aclare el punto, de por ser licencia tipo C, si aplica y que nos envíe el criterio para
3 la próxima semana para que todos tengan el punto claro y así votarlo todos, seguros de lo que estamos
4 haciendo está bien, entonces pasamos esta solicitud de patente para la votación la próxima semana,
5 cuando Marycruz nos dé respuesta. -----

6 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-355-2024, de fecha 21 de octubre de 2024, del MBA. Heibel
7 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Remito para conocimiento y*
8 *aprobación, propuesta del quinquenio del Mercado Municipal 2025-2029.”* -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este tema, sabemos que el
10 informe de primer momento iba a estar el 29 de octubre, hasta este momento se nos facilitó, creo que se
11 llegó ayer precisamente entonces, muy poco tiempo para poder ser analizado, mi propuesta es, tomar un
12 acuerdo para que se dé una prórroga, porque para hacer la prórroga necesitamos un acuerdo, para que el
13 dictamen se dé el 12 de noviembre, para que la Comisión tenga tiempo y podamos cumplir con los
14 plazos de ley, porque podríamos decir que extenderlo más, pero sí necesitamos que sea para el 12 de
15 noviembre, para que nos dé tiempo que el acuerdo quede en firme la siguiente semana y poder cumplir
16 también con los plazos de ley, sé que los inquilinos, sí les quería comentar, han manifestado que no
17 tienen la documentación, el proceso indica que ellos tienen la documentación, de hecho, yo pedí que se
18 foliara este mismo informe que nos llegó a nosotros, para que la próxima semana o no sé qué día, los
19 miembros del Concejo que están nombrados en la Comisión les entregue una copia a ellos, porque el
20 proceso indica que se les entrega la información cuando ya se reúne y obviamente no se van a reunir
21 sólo una vez, entonces ya la encargada tiene que tener este informe que nos llegó a nosotros foliado, con
22 una copia para que en el momento que ustedes se reúnan se lo faciliten a los dos miembros de la
23 Comisión de Mercado y ahí van a tener un primer análisis donde ellos obviamente van a pedir más
24 espacio y se reunirán posteriormente donde ya tomarán el informe, posiblemente una semana después o
25 algo así para que nosotros tengamos eso para la Sesión del 12 de noviembre, adelante don Fernando. –

26 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias señora Presidenta, con respecto a esto, el día
27 sábado los compañeros del Mercado me llamaron, yo me hice presente y di una vuelta en el Mercado y
28 ellos me mostraron su preocupación por que dijeron, vea, la fecha que es y no nos ha llegado ninguna
29 información y yo y nosotros no la tenemos verdad, entonces ellos nos dicen, y cómo pretenden para el
30 31 que tengamos una respuesta final, si lo que nos van a quedar son como 5 o 6 días naturales para poder



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 nosotros reunimos como ustedes, reunimos con todos los afiliados del Mercado y luego volver a hacer
2 una reunión con ustedes, yo les dije no, ustedes tienen toda la razón del caso y yo le dije el martes yo
3 voy a manifestar su molestia y su preocupación, e incluso ayer conversando con doña Catalina al
4 respecto, ella me dice, don Fernando, sí es que este informe es muy largo, es muy tedioso, muy trabajado,
5 yo le dije, sí, usted tiene toda la razón, pero la administración tenía que prever eso, eso se lo dije yo a
6 doña Catalina hablando ayer por teléfono, le digo, porque si ustedes sabían para cuándo se ocupaba,
7 pues lógicamente ustedes tenían que agenciar su trabajo anteriormente, esto sin hacer un problema del
8 asunto, pero sí haciendo la aclaración al respecto, entonces me parece excelente, estaríamos dando 12
9 días más, porque el 31 era que teníamos fecha para presentar el informe, verdad. -----
10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí el 31 era la fecha límite, pero recordemos
11 que el acuerdo se tenía que presentar creo que en la Sesión de esa semana que iba a ser 29, pero
12 precisamente, yo fui una que lo recibí ayer, todos los que estamos acá lo recibimos y yo les manifesté, o
13 sea, tampoco se pueden brincar todo por correr, porque no se va a analizar como es justo que se analice,
14 sí hice la consulta del documento, pero el proceso indica que se les entrega cuando se reúnen con ellos,
15 porque yo consulté si se podía entregar previo a como nos llegó a nosotros que le llegara a ellos, pero
16 aparentemente en las capacitaciones que han recibido y en la reglamentación que existe, el proceso es
17 ese y por eso ojalá puedan reunirse, yo sé que todos estamos muy ocupados, pero en esta semana para
18 que ellos tengan el documento en mano, ya ustedes ahí primeramente verán ciertos puntos con ellos y
19 ya cuando ellos tengan el documento acuerdan la segunda Sesión, pero sí dar este plazo, pero sí tenemos
20 que hacerlo por acuerdo, la prórroga debe establecerse a través de un acuerdo para que se dé la
21 negociación. Les comento también para que sea todo muy claro y muy transparente acá a nivel de
22 Concejo, ellos pidieron una audiencia para hoy, porque no se le había dado respuesta a la carta, yo sí,
23 pedí que se les respondiera, vean, en primer lugar, a ellos se les atendió con todo gusto, obviamente las
24 puertas están abiertas, hoy teníamos al otro señor también como atención, que ya entonces nos saturaba
25 un poco y yo les dije, bueno la carta, recordemos que aquí se analizó estando toda la comitiva de
26 mercado, se analizó punto por punto, verdad, eso sí, entonces no sé qué respuesta estaban esperando, si
27 aquí lo vimos punto por punto y cada una de sus inquietudes fue vista, eso en primer lugar, en segundo
28 lugar, yo les manifesté en el correo que, con el asunto del quinquenio, en la parte administrativa, aquí se
29 les dio respuesta y también la parte administrativa es algo que no compete directamente al Concejo,
30 entonces todo lo que ellos tengan, sus inquietudes o solicitudes siempre es bueno que sepan canalizarlas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 a través de la encargada y en dado caso, a través de la Alcaldía, que son los que manejan esa parte y a
2 través de lo del quinquenio que es el tema de este Concejo, teníamos que seguir el debido proceso,
3 entonces atenderlos hoy no era una cuestión de no querer, es que tampoco le podíamos dar una respuesta
4 que hay que seguir el debido proceso, por eso yo cuando recibí el informe ayer, yo dije; no, es muy poco
5 tiempo, lo más prudente es ver si existe algún mecanismo para prorrogar y si se puede hacer a través de
6 un acuerdo de este Concejo que, es mi punto de vista de que tomemos el acuerdo para hacer la prórroga
7 y cumplir con los estándares que nos pide la reglamentación, adelante Regidora Bolaños. -----
8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias compañera, yo creo que sería importante tal
9 vez que la Comisión le envíe a los inquilinos del mercado esta información que se envió ayer, porque
10 toda la parte financiera del cálculo, de costos, de metros, todos los indicadores que se utilizaron para
11 hacer la evaluación de la tarifa y con esta información es que en realidad ellos no tienen la información,
12 clara en cuanto a, cuánto es lo que se quiere aumentar verdad y yo entiendo que han estado muy
13 asustados, porque hay gente que va y le dice que les van a subir un 20 y yo decía no, no, pues en realidad
14 yo creo que nadie quiere afectar a nadie y obviamente lo que se quiere es que, el mercado de frutos y
15 que sea rentable para ellos, entonces pasándoles esta información a ellos donde viene el monto que se
16 cobraría en el 2025, de aquí a 5 años, yo creo que ellos van a quedar conformes y les quedaría
17 suficientemente claro que el aumento no es mucho, es un dos y medio por ciento y se hace anualmente
18 sobre la base, entonces yo creería que con enviar esta información, ellos van a estar más que satisfechos
19 porque ya tienen una base para poder tomar decisiones, verdad. -----
20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, totalmente de acuerdo y la incertidumbre
21 para cualquier persona no es el mejor amigo, y si ya tenemos el informe, creo que ellos lo pueden ir
22 analizando para las reuniones que tengan con ustedes, pero sí creo que es importante que se le dé el
23 foliado, verdad, por respaldo de todos, entonces nada más mañana los dos miembros de la comisión
24 pueden decirle a Catalina que le regale la copia del foliado, porque nosotros tenemos el digital que nos
25 llegó impreso, todos de acuerdo en procederá a votar por esta prórroga para que el dictamen se presente
26 el 12 de noviembre, para poder cumplir con los plazos, porque ya ahí sí consulté y no nos podíamos
27 extender más, vamos a proceder a la votación para hacer una prórroga a fin de que la comisión
28 recalificadora pueda presentar el dictamen del quinquenio del Mercado Municipal, 2025 a 2029, el 12
29 de noviembre, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
30 los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 acuerda: **ACUERDO NO. 0369-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No.
2 MPO-ALM-355-2024 de la MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite
3 la propuesta del quinquenio del Mercado Municipal 2025-2029. **SE ACUERDA:** Prorrogar el plazo
4 hasta el 12 de noviembre de 2024, con el fin que la Comisión Recalificadora de Tarifas de los Locales,
5 Tramos o Puestos en Arrendamiento del Mercado Municipal, pueda presentar el dictamen del
6 quinquenio del Mercado Municipal, 2025-2029, en el plazo establecido. Votan a favor los regidores,
7 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
8 Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
9 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 4)- Se da lectura al oficio No. Ref.6042/2024, de fecha 09 de octubre de 2024, de la Municipalidad de
11 Belén, el cual indica, en resumen: “*ACUERDO 42. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA*
12 *DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio MSP-DM-2242-2024 de*
13 *Lic. D. Mario E. Zamora Cordero Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. SEGUNDO:*
14 *Avalar las manifestaciones de la Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano. TERCERO: Remitir copia*
15 *del presente acuerdo a la Ministra del Ministerio de la Presidencia Laura Fernandez Delgado.*” -----

16 5)- Se da lectura al oficio No. MA-SCM-2041-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, de la
17 Municipalidad de Alajuela, el cual indica, en resumen: “*Mocionados 1. Para que este Honorable*
18 *Concejo Municipal acuerde pronunciarse totalmente en contra del proyecto de ley 24625 denominado*
19 *“Definición del límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia”*
20 *debido a que pretende trasladar territorio del cantón de Alajuela a otro cantón. 2. Para que este*
21 *Honorable Concejo Municipal acuerde pronunciarse totalmente en contra de las pretensiones de*
22 *algunos legisladores de dar vía rápida al proyecto de ley 24625 denominado “Definición del límite*
23 *entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia”;* por cuanto no favorece
24 que se dé una suficiente discusión del tema en cuestión en el contexto especial en el que no se ha
25 consultado ni tomado parte a esta Municipalidad para la redacción y presentación de este proyecto de
26 ley. 3. Para que este Honorable Concejo Municipal promueva un oficio a todos los diputados de la
27 República poniéndoles en conocimiento de esta moción. 4. Para que el Honorable Concejo Municipal,
28 solicite a la comisión especial de la provincia de Alajuela, una audiencia en la próxima sesión ordinaria
29 o extraordinaria más cercana para exponer a todos los diputados de la provincia nuestra posición sobre
30 los límites del cantón central de la provincia de Alajuela. 5. Para que este Honorable Concejo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 *Municipal promueva un oficio a todas las organizaciones comunales del Cantón Central de Alajuela en*
2 *el que se informe sobre esta moción. 6. Instar a la administración a iniciar con el proceso contencioso*
3 *administrativo en contra el dictamen emitido mediante oficio CTDT-08-2024 de la Comisión Nacional*
4 *de División Territorial. Diríjase copia de este acuerdo a: •Diputados de la provincia de Alajuela.*
5 *•Todas las Municipalidades del país. •Comisión Nacional de División Territorial. •Presidencia de la*
6 *Republica. •Diputados de la provincia de Heredia. •IFAM. •ANAI. •Prensa” PRIMERA*
7 **VOTACIÓN: SE RESUELVE EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL**
8 **ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. SEGUNDA VOTACIÓN: SE RESUELVE APROBAR LA**
10 **MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.” -----**

11 **6)-** Se da lectura al oficio No. MA-SCM-2039-2024, de fecha 1 de octubre de 2024, de la Municipalidad
12 de Alajuela, el cual indica, en resumen: “*Por lo que Mocionamos: •Dar un apoyo total al Cuerpo de*
13 *Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la*
14 *cobertura de su servicio a nivel nacional y sobre en el desarrollo de la nueva estación de Bomberos de*
15 *Alajuela. •Instar a las Sras. y Sres. Diputados que se considere el archivo el proyecto de ley expediente*
16 *legislativo N°24518, lo anterior por ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunicades*
17 *del país, que requieren que servicio del Cuerpo de Bomberos, siga siendo eficiente y en crecimiento*
18 *con un financiamiento estable”. SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE*
19 *ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Por lo tanto, mocionamos ante este*
20 *concejo para que: 1. Rechazamos de plano el proyecto de Ley N° 24.518, titulado “Ley que dota de*
21 *mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Público)” por poner en riesgo las finanzas y*
22 *gestión que realiza el Cuerpo de Bomberos, ya que esta medida afectaría directamente la capacidad*
23 *operativa de la institución, comprometiendo su labor de protección ambiental, la seguridad de la*
24 *propiedad y de la vida de las y los costarricenses. 2.Instar a los 57 Diputados de la República, para*
25 *qué rechacen y archiven, el proyecto de Ley N° 24.518, titulado “Ley que dota de mayor financiamiento*
26 *a la Seguridad Pública (Ministerio Público)”, en razón de que el mismo representa un grave riesgo a*
27 *la estabilidad financiera del Cuerpo de Bomberos y, por tanto, a la misma continuidad de sus*
28 *operaciones para asegurar el resguardo y protección de la vida de todos los costarricenses.*
29 *3.Comunicar este acuerdo a los 57 Diputados y Diputadas de la República, al presidente de la*
30 *República, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), y a todas las Municipalidades del país,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 *instando apoyo en esta causa y su compromiso con la protección de los recursos destinados a la*
2 *atención de emergencias en Costa Rica. Se solicita dispensa de trámite”. SE RESUELVE APROBAR*
3 *LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE*
4 *APROBADO.” -----*

5 7)- Se da lectura al oficio No. AM ACUERDO 02680-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, de la
6 Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: “ACUERDO N^o4. “El Concejo Municipal
7 de Goicoechea acuerda: 1^o Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2^o Acoger el oficio el oficio
8 SCM 1329-2024, del 3 de octubre de 2024, que transcribe acuerdo del Concejo Municipal de Heredia,
9 tomado decisión ordinaria 37-2024 artículo VII. 3^o Apoyar plenamente dicho acuerdo y manifestar que
10 este Concejo Municipal se manifiesta ante los ciudadanos del cantón y las autoridades del Gobierno
11 Central, respaldando el orden constitucional y la división de poderes, que es un acto de civismo instar
12 al respeto de las atribuciones que la Constitución otorga a los distintos poderes y a la Contraloría
13 General de la República, así como su independencia en el ejercicio de sus funciones legales y
14 constitucionales y que considera especialmente relevante esta postura ante la situación actual, donde
15 ciertas autoridades gubernamentales superiores realizan declaraciones que debilitan este orden y
16 promueven la intolerancia y la violencia, lo cual va en contra de las tradiciones democráticas y la
17 idiosincrasia costarricense. 4^o Comunicar este acuerdo a al presidente de la República, a la Asamblea
18 Legislativa, a la Corte Suprema de Justicia y a todos los gobiernos locales del país. 5^o Tomar este
19 acuerdo con carácter firme.” -----

20 8)- Se da lectura al oficio No. CM-SM-0649-2024, de fecha 17 de octubre de 2024, de la Municipalidad
21 de Parrita, el cual indica, en resumen: “**ASUNTO:** Solicitud de archivo del proyecto de Ley N^o24.518
22 “Ley que dota de mayor financiamiento a la seguridad Publica (Ministerio Publico). **POR TANTO,**
23 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:** Por tanto, en apego a lo señalado se solicita a los señores
24 Regidores, se acoja un acuerdo municipal de forma prioritaria con la aprobación para que se solicite
25 de manera expresa a las y los Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se
26 encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N^o 24.518 “Ley que dota de mayor
27 financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)”, lo anterior por inviable al ir en detrimento
28 del bien ciudadano y las diferentes comunicades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de
29 Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se
30 encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 nacional. Que se comuniquen a todos los Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones
2 que se puedan ver afectados. **ESTA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, LE RECOMIENDA**
3 **AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:** 1- Se solicite de manera expresa a
4 las y los Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente
5 legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la
6 Seguridad Pública (Ministerio Publico)”, lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano
7 y las diferentes comunales del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de
8 esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentran realizando en pro
9 del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. 2- Que se comuniquen a
10 todos los Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados.
11 **AC-07-061-2024:** El Concejo Municipal Acuerda: 1- Se solicite de manera expresa a las y los
12 Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa,
13 siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública
14 (Ministerio Publico)”, lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes
15 comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un
16 apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentran realizando en pro del desarrollo
17 y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. 2- Que se comuniquen a todos los
18 Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados. 3- Se somete
19 a votación el acuerdo, **APROBADO CON CUATRO VOTOS A FAVOR.** 4- Se somete a votación para
20 que los acuerdos, queden aprobados en firme. **APROBADO CON CUATRO VOTOS A FAVOR.** -----
21 9)- Se da lectura al oficio No. S.G. 471-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, de la Municipalidad de
22 Garabito, el cual indica, en resumen: “Asunto: Voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de
23 Goicoechea, solicitud de revertir la tendencia de disminuir los recursos económicos a la Educación de
24 nuestro país.” -----
25 10)- Se da lectura al oficio No. MSCCM-SC-2089-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, de la
26 Municipalidad de San Carlos, el cual indica, en resumen: “Asunto: Proyecto de Ley N° 24.518,
27 reducción ingresos al Cuerpo de Bomberos provenientes del 4%.-----
28 11)- Se da lectura al oficio No. SCM-1382-2024, de fecha 14 de octubre de 2024, de la Municipalidad
29 de Heredia, el cual indica, en resumen: “ACUERDO 1. ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA
30 POR EL SEÑOR SANDOR SOLÍS BARQUERO –JEFE DE ESTACIÓN DE BOMBEROS HEREDIA,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 *SOBRE EL TEMA RELACIONADO A UN PROYECTO DE LEY QUE SE ENCUENTRA EN LA*
2 *CORRIENTE LEGISLATIVA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: A. DISPENSAR DEL TRÁMITE*
3 *DE COMISIÓN. B. SOLICITAR DE MANERA EXPRESA A LOS DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA*
4 *EL ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY QUE SE ENCUENTRA EN LA CORRIENTE LEGISLATIVA,*
5 *SIENDO QUE EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24518, LEY QUE DOTA DE MAYOR*
6 *FINANCIAMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, LO ANTERIOR POR INVIABLE, AL IR EN*
7 *DETRIMENTO DEL BIEN CIUDADANO Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL PAÍS QUE*
8 *REQUIEREN EL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS, DÁNDOSE DE ESTA MANERA UN*
9 *APOYO TOTAL AL CUERPO DE BOMBEROS Y LAS GESTIONES QUE SE ENCUENTRAN*
10 *REALIZANDO EN PRO DEL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SU*
11 *SERVICIO A NIVEL NACIONAL. C. QUE SE COMUNIQUE EL ACUERDO A TODOS LOS*
12 *CONCEJOS MUNICIPALES. D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.” -----*

13 *12)-Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP-2700-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, de Cinthya*
14 *Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: “Consulta*
15 *Expediente 24.543. Reforma al artículo 9 de la Ley Orgánica del Concejo Nacional de Producción No.*
16 *2035 del 17 de julio de 1956, para que los productos de origen vegetal del programa de abastecimiento*
17 *institucional tengan la certificación Tico-BPA.” -----*

18 *13)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0399-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, de*
19 *Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen:*
20 *“Consulta Expediente 24.530. Ley para la Creación de los Centros Especializados de Atención y*
21 *Albergue Temporal para mujeres en violencia doméstica y riesgo de muerte en Costa Rica.” -----*

22 *14)- Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP-2698-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, de Cinthya*
23 *Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: “Consulta*
24 *Expediente No. 24.570. Reforma de la Ley No. 8533, Regulación de las ferias del agricultor, del 18 de*
25 *julio de 2006.” -----*

26 *15)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0361-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, de Noemy*
27 *Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen: “Consulta*
28 *Expediente 23.715. Reforma de los incisos B) t C) y del último párrafo del artículo 95 del Código de*
29 *Trabajo, Ley No. 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas y reformas del artículo 41 de la Ley Marco*
30 *del Empleo Público, Ley No. 10.159 del 8 de marzo de 2022, Ley para el reconocimiento de la*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 *comaternidad.”* -----

2 **16)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-1136-2024, de fecha 17 de octubre de 2024, de Ericka
3 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen:
4 *“Consulta Expediente 24.582. Ley para autorizar al Estado y cualesquiera Instituciones Públicas a*
5 *Colaborar y realizar donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo.”* -----

6 **17)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0874-2024, de fecha 18 de octubre de 2024, de Ericka
7 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen:
8 *“Consulta Expediente 23.819. Reforma a la Ley sobre arrendamiento de Locales municipales, Ley No.*
9 *7027, del 04 de abril de 1986 y sus reformas.”* -----

10 **18)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEDIS-0801-2024, de fecha 21 de octubre de 2024, de Arturo
11 Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i Comisiones Legislativas VII, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
12 *Expediente 24.575. Ley de creación del Colegio de Profesionales en Educación Especial de Costa*
13 *Rica.”* -----

14 **19)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0361-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, de Noemy
15 Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
16 *Expediente, 24.326 Ley Educar para la igualdad y equidad, fortalecimiento de prevención de todas las*
17 *formas de violencia contra las mujeres por razón de género.”* -----

18 **20)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0853-2024, de fecha 14 de octubre de 2024, de Ericka
19 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
20 *Expediente 24.538. “Ley para la Gestión Municipal de aceras y sistemas urbanos de drenaje y*
21 *saneamiento, reforma los artículos 83, 83 bis y 84 bis inciso d, del Código Municipal.”* -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre este tema, esta ley de la gestión
23 municipal para las aceras, el señor Alcalde quería referirse adelante don Heibel. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo diría que, más bien deberíamos, si vamos
25 a hacer una observación sobre el tema de la ley, porque en general está claro, y el problema es que el
26 artículo 83 y 84 dejan nebulosas, por ejemplo, no habla de construcción de aceras, habla de
27 mantenimiento de aceras y no hay nada sobre el tema de la construcción de alcantarillados sanitarios, lo
28 que pasa es que volvemos un poco al esquema anterior, de que todo hay que cobrarlo y yo creo que ese
29 es un tema que sí hay que analizarlo muy bien, porque, volvemos al tema de que la gente cree que una
30 acera es hacer un cuadrado de un metro por uno veinte y eso no es así, hay casos donde las aceras son



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 tremendamente caras, yo más bien preferiría, voy a hablar con Carlos Lanzas, que es el constructor de
2 esta ley que lo conocemos, incluso él va a trabajar en el órgano, él fue el que ganó el concurso, para ver
3 el tema este y sobre todo, qué pasa cuando las aceras las está construyendo la Municipalidad con una
4 fuente propia, con un superávit o con recursos de una ley, porque me parece que no lo están
5 considerando, yo preferiría hacerles un planteamiento más formal para enviarlo a conocimiento de la
6 comisión, eso está apenas en fase previa. -----

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a mí me llamó exactamente mucho la
8 atención por ese tema, que sabemos que hay propietarios en todo el cantón que no cuentan con los
9 recursos para hacer una acera y ese proyecto de ley se dirigía mucho a eso, está bien hacer las aceras de
10 parte de la Municipalidad, pero todo cobrado, y con recursos de ley, no con recursos propios de la
11 Municipalidad, entonces creo que se puede abrir el Portillo que don Heibel manifestaba ahora, porque,
12 como decía, fue realizada por el abogado Carlos Lanzas, hacer bien las consultas para ver qué pasaría
13 en esos casos especiales. -----

14 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a este mismo tema, hay que valorar
15 también que las posibles aceras y los posibles cobros, cabe la salvedad de las personas de lo que es el
16 adulto mayor y las personas con insuficiencia económica comprobada para el pago de las mismas, en
17 ese sentido, serían dos grupos de personas en los cuales en cierta forma se podría exonerar, valga la
18 redundancia por decirlo de alguna forma, yo hice la consulta aquí un día y el señor Alcalde me contestó
19 con respecto a eso, porque a mí me preocupa, este cantón, muchísimos de los distritos que tenemos, no
20 tienen suficientes aceras y no son sólo las de San Pedro, son las de Sabana Redonda, las de Carrillo, las
21 de San Juan, etcétera, etcétera, yo siempre me he preocupado, yo creo que habría que ir buscando una
22 opción, incluso tal vez Heibel ahora que va a hablar con el Licenciado, se lo se lo haga, porque siempre
23 la Municipalidad va a tener recursos extras para hacer aceras sin cobrar, no sé, puede ser que sí, puede
24 ser que no, yo lo que digo es que, si las aceras como Heibel dice, no es que es algo tan barato, sí, pero el
25 señor Alcalde aquí ha hablado también de la eficiencia del trabajo municipal en los diferentes proyectos,
26 entonces, si la cera se hace por medio de la forma del trabajo municipal, se hace una forma eficiente, no
27 debería ser tan honorosa, debería tener un precio razonable y también entendiendo que cualquier costo
28 de estos que es un adicional, se pudiera negociar para que sea un pago en equis cantidad de tiempo, no
29 es lo mismo si a mí me van a cobrar 10 metros de acera y me dicen que lo tengo que pagar en un tracto,
30 me dicen que voy a pagar 10 metros de acera y me dan 10 meses para pagarlo o me dan un año, en esto



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 valdría la consideración también en algún momento analizarlo aquí a nivel del Concejo y lógicamente
2 para que la administración tenga el respaldo de que si hubiera que cobrarlas se pudiera hacer de una
3 forma promediada en equis cantidad de tiempo, hasta donde sea factible poderlo cobrar y no pensar en
4 maltratar a ningún munícipe, todo lo contrario, pero sí pensar en que el recaudación de dinero es válido
5 para que otro munícipe pueda tener acera y el otro paga que pueda tener acera, porque a mí sí me
6 pregunta, si siempre vamos a tener un excedente para aceras, pudiera ser que sí, como lo dije ahora
7 pudiera ser que no, entonces en la medida en que se pudiera valorar esta posibilidad y ahora con don
8 Heibel va a hacer la consulta al señor Lanza, pues en buena hora también esta observación que estoy
9 haciendo yo para que sea analizada, gracias. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí don Fernando por dicha estamos en el
11 momento de poder hacer consultas, porque hasta donde lo leí se indica que tendrían, según este proyecto
12 de ley, un mes después de realizada la cera para que la gente lo pague, por eso creo que es bueno ahondar
13 un poquito más sobre el asunto y ver todos esos puntillos con los que no estamos de acuerdo para
14 poderlos consultar y hacer las observaciones en el momento en que lo tengamos más claro de parte de
15 este Concejo Municipal. -----

16 **21)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 21 de octubre de 2024, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,
17 Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Con indicaciones del señor Director*
18 *Ejecutivo de FEDOMA y para su conocimiento y los fines correspondientes me permito adjuntar el*
19 *perfil Región Occidente PROCOMER.”* -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: solamente para recomendarles que lean ese
21 documento, es un documento muy, muy interesante porque es un perfil de cómo estamos como cantón
22 y cómo están todos los cantones y está facilísimo de leer, porque viene con gráficos, por ejemplo, en el
23 caso de Poás, llama la atención somos, el cantón con menos desempleo, pero somos el cantón que tiene
24 el nivel de secundaria más bajo de todos los cantones de Occidente y somos el cantón que tenemos la
25 menor calidad de conectividad, son dos cosas carísimas en las que hay que trabajar y estamos trabajando
26 para ver cómo se mejora este tema, sobre todo lo de conectividad, pero este documento realmente es un
27 esfuerzo de PROCOMER bien interesante, no todos los cantones lo tienen, este es el primer análisis que
28 se hace en Occidente y les recomiendo que lo puedan revisar, porque realmente tiene información muy
29 interesante del cantón. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: incluso sería bueno publicarlo en la página



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 de la Municipalidad, muchos pobladores les interesarían tener acceso a este tipo de información. -----
2 **22)**- Se da lectura al oficio No. DVT-DGIT-OR-SR-2024-354-2024, de fecha 11 de octubre de 2024,
3 del Ing. José Fabián Valverde Suárez, Oficina Regional de San Ramón, Dirección General de Ingeniería
4 de Tránsito, el cual, indica, en resumen: *“En atención a traslado de correspondencia emitido mediante*
5 *oficio DVT-DGIT-R-TC-2024-108, recibido el 11 de octubre del presente año y remitido por la Ing.*
6 *Alejandra Acosta Gómez, Jefe del Departamento de Regionales de la Dirección de Ingeniería de*
7 *Tránsito, que incluye entre sus atestados el oficio DVI-2024-771, firmado por el Ing. Efraín Zeledón*
8 *Leiva, Viceministro de Infraestructura del MOPT e indica la atención al oficio MPO-SCM-210-2024*
9 *en el cual solicitan reductores de velocidad sobre la RN.107, específicamente de la calle Chica Manuela*
10 *hacia la entrada de San Pedro de Poas (Súper Mario); además la construcción de aceras del tramo*
11 *comprendido desde el Puente del Río Poas hasta el cuadrante de San Pedro, se le informa lo siguiente.*
12 *El estudio de campo se incluyó en el primer semestre del año 2025 y una vez realizado se enviará el*
13 *informe.”* -----

14 **23)**- Se da lectura a correo electrónico, fecha 16 de octubre de 2024, de la Comisión del Mercado
15 Municipal, el cual indica, en resumen: *“Nos dijimos a ustedes con el fin de solicitar un espacio de 5 y*
16 *10 minutos más para llevar a cabo el día martes 22 de octubre, en carácter urgente. Esta solicitud se*
17 *debe a la falta de respuesta por escrito a los temas expuestos en la sesión No. Ext- 031 del 26 de*
18 *septiembre del 2024. El día de ayer en la sesión No. Ext-035 se mencionó únicamente un sarán y el*
19 *tanque de agua, mientras que el asunto principal que se debía abordar era el presupuesto*
20 *desproporcionado en gastos administrativos del Mercado Municipal de Poás. Considero que es*
21 *fundamental discutir este tema con la seriedad que merece, ya que afecta directamente a los inquilinos*
22 *del Mercado y para resolver lo del quinquenio que nos están atrasando.”* -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ese fue el correo que antes les mencioné que
24 yo pedí dar respuesta, que los dos puntos se habían visto acá en la Sesión cada uno y que las solicitudes
25 administrativas se deben de canalizar a través del Encargado de Mercado o a través de la Alcaldía y con
26 respecto al tarifario esperar en estos días nada más a que ya se puedan reunir. -----

27 **24)**- Se da lectura a nota, de fecha 16 de octubre de 2024, de Paula Murillo U, ADI Santa Rosa, el cual
28 indica, en resumen: *“Solicitud de posible colaboración a la Comisión de Cultura, mascaradas y*
29 *cimarronas, 14 y 15 de diciembre de 2024.”* -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esa nota, ya a ella se le indicó



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 que es necesario que venga firmada, pero nada más recordar que no se tomen acuerdos si la nota no tiene
2 la firma correspondiente para respaldo futuro, si no, nos van a llegar notas de cualquier persona sin
3 firmar. -----

4 **25)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de octubre de 2024, de Emily Rojas Vega,
5 Vicealcaldesa Municipal, el cual indica, en resumen: *“Remito para conocimiento de la Comisión de*
6 *Cultura, el oficio No. CBCR-030910-2024-EBSP-00112, Solicitud de colaboración 45° aniversario,*
7 *Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.”* -----

8 **26)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 09 de octubre de 2024, de Comunicación Dejamos
9 Huelas, del IFAM, el cual indica, en resumen: *“El IFAM, en nuestra búsqueda por mejorar la manera*
10 *en que nos comunicamos con los Gobiernos Locales, considera que su opinión es fundamental. Por*
11 *esta razón, hemos preparado una breve evaluación para conocer su percepción sobre nuestros canales*
12 *de comunicación. Le invitamos a completar esta evaluación, la cual le tomará solo unos minutos, pero*
13 *será de gran valor para nosotros con su participación, podremos identificar áreas de mejora y continuar*
14 *fortaleciendo los vínculos que nos unen.”* -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: dentro de esta nota, el monto total de todo
16 lo que ellos nos han solicitado es de ₡1.630.000, es bastante amplio, entonces es para el otro año, pero
17 hay solicitudes en dos direcciones, uno que es préstamo de instalaciones, que eso le corresponde a la
18 Alcaldía propiamente, solicitan el parque, creo que un salón multiuso de acá y hay otros que, creo que
19 son propiamente para la Comisión de Cultura para ser analizados, para ver hasta qué punto se les puede
20 colaborar.-----

21 **27)-**Se da lectura al oficio No. DREA-SEC07-JEEIPO-005-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, de
22 Ana Victoria Salazar Richmond, Presidente, Junta de Educación de la Escuela Imas, de la Unión
23 Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Donación de zinc.”*-----

24 **28)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de octubre de 2024, de la Licda. Silvia Castro
25 González, el cual indica, en resumen: *“Respecto a la solicitud de donación de zinc para la Escuela*
26 *Imas con fecha 16 de octubre 2024, le comento que para este año ya se dio inicio a la respectiva compra*
27 *de materiales de construcción para centros educativos a través de la plataforma SICOP, lo anterior*
28 *según las necesidades presentadas por parte de las escuelas y colegios con varios meses de*
29 *anticipación. Por otro lado, el Reglamento de Ayudas Temporales establece en el Artículo 20: “El*
30 *centro educativo solicitante de este tipo de subvenciones no debe haber recibido ayuda de parte de la*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 *Municipalidad, por la misma situación, durante los últimos doce meses”; en este caso en el mes de*
2 *noviembre 2023 se dio a este centro educativo un total de 297 láminas de zinc. Por lo anterior esta*
3 *solicitud podría valorarse para el próximo año.” -----*

4 **29)**-Se da lectura a nota, de fecha 16 de octubre de 2024, de Luis Antonio Castro Segura, el cual indica,
5 en resumen: *“La intención de esta carta es presentar mi oposición con respecto al aumento tarifario al*
6 *servicio de cementerios municipales. Esto considerando que en mi familia hemos velado por nuestra*
7 *bóveda # 80 Cementerio San Pedro FAMILIA CASTRO SEGURA y creo que está en muy buenas*
8 *condiciones y presentable. Además, tratamos de estar al día en los pagos correspondientes. Por lo*
9 *tanto, consideramos que el valor que actualmente se paga está justificado, que los aportes municipales*
10 *a dicha bóveda son mínimos.” -----*

11 **30)**- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-135-2024, de fecha 18 de octubre de 2024, de la MBA.
12 Catalina Quirós Poveda, encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: *“En*
13 *referencia al aumento tarifario del servicio de cementerios municipales, la Municipalidad lo debe*
14 *realizar de forma periódica con base al “**artículo 83 de Código Municipal**” y al Reglamento de*
15 *Cementerios de la Municipalidad de Poás según el “**artículo 69º. La cuota o precio anual por concepto***
16 *de cementerio se fijará y actualizará por parte del Concejo Municipal, con base las recomendaciones*
17 *de la Comisión de Administrativa de Cementerios o en defecto de ésta, por parte de la Administración*
18 *Municipal”. Como parte del pago que se realiza mensualmente, no incluye el mantenimiento de la*
19 *bóveda, ya que esa es labor del arrendatario, sino más bien, lo que incluye es el mantenimiento general*
20 *de las áreas comunes de los cementerios.” -----*

21 **31)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de octubre de 2024, de Cristian Rodríguez Jaén, el
22 cual indica, en resumen: *“Sugerencias de ordenamiento Territorial y Plan Regulador.” -----*

23 **32)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de octubre de 2024, de Cristian Rodríguez Jaén, el
24 cual indica, en resumen: *“Recomendaciones y Sugerencias Municipal. Autonomía Constitucional de*
25 *las Municipalidades de Costa Rica.” -----*

26 **33)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 18 de octubre de 2024, del señor Felipe Rodríguez
27 Ramírez, el cual indica, en resumen: *“Quisiera externarles mi deseo como cura párroco de esta*
28 *comunidad que si tienen a bien aceptar a Alexandra Trejos Chaves, cédula. 207330518, como parte de*
29 *ese comité representando a la Iglesia Católica. Ella es Bachiller en Arte y Comunicación visual de la*
30 *Universidad Nacional. Narradora oral desde el año 2022, con el grupo "desgreciados hijos de Juan";*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 *también tiene su formación en "cuentacuentos" en varios talleres bajo la dirección de Juan Madrigal.*
2 *Ha participado en la Fiesta internacional del Cuento. Producciones teatrales como Romeo y Julieta en*
3 *el Jardín del Cuento. Actualmente es tutora del taller de cuentacuentos infantil "Palabras menores".*
4 *Es una muchacha de buenas costumbres y de una gran fe. Mujer de Iglesia y de familia de gran piedad:*
5 *educada, responsable y con ganas de trabajar en bien de la comunidad." -----*

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Alexandra Trejos Chaves, correcto, esta
7 nota pasa a la Comisión que está evaluando lo de la persona joven. -----

8 **34)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 19 de octubre de 2024, de Eduardo Arroyo Badilla, el
9 cual indica, en resumen: *"He visto en el Facebook de la Municipalidad de Poás sobre Talento para el*
10 *comité de persona joven. Me encantaría ser tomado en cuenta, soy un joven con vasta experiencia,*
11 *conocimiento y excelentes ideas. Les adjunto mi hoja de vida para su debida revisión. Importante; en*
12 *el CV no se menciona mi experiencia en la parte deportiva, cuento más de 10 años de ser árbitro de*
13 *fútbol profesional y también mencionar que desde los 5 años he estado integrado a diferentes deportes;*
14 *fútbol, atletismo, ciclismo, básquetbol." -----*

15 **35)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-134-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, de la MBA.
16 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: *"Los*
17 *cementerios municipales son atendidos en sus trabajos operativos por dos funcionarios municipales*
18 *"peones", que realizan diferentes trabajos de mantenimiento, exhumaciones, inhumaciones, entre otras*
19 *funciones, con el fin de mantenerlos en las mejores condiciones. Como parte del pago que se realiza*
20 *mensualmente, correspondiente a la tasa de mantenimiento de cementerios, no sólo incluye la corta de*
21 *zacate, sino también corresponde a un mantenimiento general de las áreas comunes de los cementerios*
22 *basado en una planificación." -----*

23 **36)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-00101V-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, del Lic.
24 Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal, a.i, el cual indica, en resumen: *"Quien suscribe Víctor*
25 *Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal Municipal (a.i.), por este medio les saludo y*
26 *procedo a emitirles Criterio Legal en atención a la consulta planteada mediante Moción declarar el*
27 **último viernes del mes abril como fecha del "DÍA DEL RECURSO HÍDRICO POASEÑO"**
28 *presentada por el regidor Fernando Trejos Madrigal. **POR TANTO:** 1. En apego al marco jurídico*
29 *costarricense y Código Municipal, **Esta Asesoría Legal recomienda declarar de interés cantonal "DÍA***
30 **DEL RECURSO HÍDRICO POASEÑO"** que con lleva la búsqueda de iniciativas como: charlas y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 *talleres educativos en escuelas y colegios del cantón para concienciar a los niños (as) y jóvenes sobre*
2 *la importancia del agua, campañas de reforestación en áreas cercanas a cuerpos de agua y caminatas*
3 *ecológicas y visitas guiadas a zonas hídricas de relevancia en el cantón. 2. Organizar una Feria del*
4 *agua, donde diferentes actores de la comunidad, como organizaciones ambientales y empresas locales,*
5 *puedan compartir sus experiencias y proyectos relacionados con la conservación del recurso hídrico.*
6 *3. Promover concursos y actividades artísticas enfocadas en la temática del agua para incentivar la*
7 *participación comunitaria y la creatividad en torno a este recurso vital. Además, que se coordine con*
8 *las instituciones educativas, organizaciones comunitarias, y entidades gubernamentales para la*
9 *planificación y ejecución de las actividades propuestas.” -----*

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este criterio indica que, bajo sus potestades,
11 es totalmente procedente la moción presentada por el Regidor Fernando Trejos, entonces don Fernando,
12 puede presentar la moción para ser aprobada por el Concejo, apenas lo considere pertinente. -----

13 **37)-** Se da lectura al Acta No. 01-2024, eliminación de activos, de fecha 04 de octubre de 2024, de
14 Comisión de Eliminación de Activos y de la Bach. Adriana Díaz Murillo, Proveedora, la cual indica, en
15 resumen: *“Al ser las 07:30 horas del cuatro de octubre del dos mil veinticuatro nos constituimos en la*
16 *Oficina de Informática en el Edificio Municipal, ubicado al costado norte del parque de San Pedro de*
17 *Poás, los funcionarios municipales Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo Coordinador de Gestión*
18 *Administrativa y Lic. Carlos Chaves Avila Coordinador de Gestión Financiera Tributaria, miembros*
19 *de la Comisión de Eliminación de Activos y la Bach. Adriana Díaz Murillo Proveedora, los cuales en*
20 *asocio con el Centro de Acopio administrado por el Departamento- de Gestión Ambiental de la*
21 *Municipalidad de Poás y éste a su vez en convenio con Mabe se han estado recolectando desechos*
22 *electrónicos para desechar responsablemente; se dispone a realizar la verificación para la entrega de*
23 *los activos que se encuentran en mal estados.” -----*

24 **38)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-340-2024, de fecha 18 de octubre de 2024, de Arq. Grettel
25 Ugalde Murillo, Directora a.i Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen: *“Me permito*
26 *referirme al Oficio MPO-SCM-3002024 de fecha 12 de agosto 2024, donde en el Acuerdo No. 0207-*
27 *08-2024 solicitan al señor Alcalde: "a través de Junta Vial Cantonal elaborar un informe técnico*
28 *detallado sobre las condiciones actuales de la carretera y los requerimientos necesarios para su*
29 *ampliación con el fin de aprovechar el inicio del proyecto Construcción de puente vehicular de dos vías*
30 *con paso peatonal adosado sobre el río Poás, en la Represa código 2-08-009, en el distrito de Carrillos,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 cantón Poás". De lo anterior, me permito informarles sobre las condiciones técnicas de Calle La
2 Represa: 1-De acuerdo al inventario oficial de caminos públicos de la red vial cantonal que administra
3 el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Calle La Represa cuenta con el
4 código 2-08-009-00 y se incluyó en el inventario de calles públicas desde el año 2008, aunque su
5 condición pública data de mucho antes. 2-La longitud de dicha calle desde el entronque con la ruta
6 nacional 118 hasta el puente es de 255 metros lineales, con una superficie en asfalto en buen estado. 3-
7 Cuenta con anchos críticos de 5.70 metros de derecho de vía y 3.40 metros de calzada en la zona donde
8 se concentra la mayor cantidad de viviendas. 4-La velocidad de tránsito vehicular no puede exceder
9 los 25 KPH por contar con una pendiente sostenida en exceso a todo lo largo del camino. 5-El lado
10 derecho de la vía es propiedad privada con relieve montañoso que cuenta con taludes que van desde
11 los 15 metros hasta más de 40 metros de altura con pendientes verticales. Dicha propiedad cuenta con
12 ingreso por ruta nacional, donde se ubica un predio de camiones y maquinaria pesada. 6-Al lado
13 izquierdo se trata de viviendas construidas a la orilla del camino, donde en la mayor parte de ellas no
14 cuenta con el espacio ni para la construcción de una acera. 7-Los vecinos de Calle La Represa cuentan
15 con todos los servicios como: electricidad, agua potable, recolección de basura, telefonía fija y móvil e
16 internet satelital. Después de realizar una valoración técnica del camino y un análisis de la zona en
17 estudio, este Departamento considera que no es viable una ampliación por las condiciones del camino.
18 Al lado derecho el impedimento se da por la construcción de viviendas y por encontrasen bajo nivel de
19 calle, lo que conllevaría a realizar estabilizaciones a través de rellenos. Al lado derecho el factor
20 principal lo establece el terreno colindante que se trata en primera instancia de una propiedad privada
21 la cual no se podría intervenir sin solventar los requisitos legales. El otro factor es que al contar con
22 pendientes sumamente altas y verticales es posible que al momento de meter maquinaria para la
23 ampliación se pueda generar un efecto que produzca deslizamientos y que probablemente requieran de
24 muros de contención, porque de lo contrario podría aumentar el riesgo para los habitantes de la zona.”

25 **39)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-339-2024, de fecha 18 de octubre de 2024, de Arq. Grettel
26 Ugalde Murillo, Directora a.i Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen: “Me permito
27 referirme al oficio MPO-SCM-303-2024 de fecha 23 de agosto 2024, donde en el Acuerdo No. 0214-
28 08-2024 solicitan: "a la Junta Vial Cantonal, intervenir y dar prioridad al arreglo programado en la
29 Ruta Nacional 723, (frente a la casa de Gloria Madrigal Castro) con el fin que se realicen las
30 correcciones necesarias y evitar más problemas a futuro.” De lo anterior, me permito indicarles que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 como es de su conocimiento ni la Junta Vial Cantonal ni propiamente el Departamento de Gestión Vial
2 pueden invertir recursos de la Ley 8114 en rutas nacionales, es una prohibición de Ley que no podemos
3 omitir bajo ninguna circunstancia. Pero con el fin de colaborar con la problemática expuesta en esa
4 zona específica el departamento realizo una inspección detallada y se detectó lo siguiente: 1-El sistema
5 de alcantarillado que cruza la ruta nacional en ese sector tiene un diámetro de 18 pulgadas y al
6 momento de la inspección se encuentra libre de obstáculos. 2-Al lado derecho de la vía cuenta con una
7 caja de registro y un ingreso a propiedad privada con un alcantarillado de 24 pulgadas los cuales se
8 encuentran en óptimas condiciones. 3-Frente a la propiedad de la señora Gloria Madrigal Castro y
9 demás viviendas colindantes no existe un sistema de manejo de aguas llámese cunetas, alcantarillado,
10 acera y cordón y caño, además se suma el hecho que se encuentran en su mayor parte bajo nivel de la
11 calle por lo que el agua por escorrentía ingresa a sus propiedades. 4-Al lado izquierdo se ubica una
12 propiedad que donde ingresa maquinaria pesada donde construyo una rampa de ingreso que va desde
13 la calzada, dicha rampa obstaculizó la acera y propicia que las aguas provenientes de esa propiedad
14 salgan directamente a la carretera. Se toman las siguientes acciones de parte del Departamento de
15 Gestión Vial: 1-Notificar al propietario del predio de camiones que realice una modificación al ingreso
16 de su propiedad con el fin de que la rampa existente sea removida de la calzada y de la acera, realizando
17 con esto una adecuada canalización de aguas al sistema pluvial. 2-Se nota al CONAVI haciéndolos
18 participes de la problemática que se está generando en esta zona donde habita la señora Gloria
19 Madrigal Castro. 3-Instar a los interesados a realizar frente a sus viviendas las mejoras necesarias
20 para mitigar los efectos de las aguas provenientes de la calzada que por escorrentía ingresan a sus
21 propiedades.” -----

22 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo leí los oficios, y cuando leo el oficio sobre la
23 respuesta que dan sobre la revisión que hicieron sobre la casa de Gloria Madrigal, me quedo sin sabor
24 esa es la palabra correcta, porque ahí ella dice que no puede utilizar dinero de la ley 8114 para hacer
25 mejoras en una carretera que es nacional, completamente de acuerdo, no se puede utilizar ese recurso,
26 pero sí se podría utilizar recursos, de bienes inmuebles si fuera el caso y yo veo ahí como que se le da
27 una respuesta a ella como diciendo, nosotros no podemos hacer nada y en cierta forma yo sé que si se
28 pudiera hacer un convenio con el CONAVI se podría hacer una intervención, entonces me dio mucha
29 tristeza, ver cómo le damos una respuesta con mucha simplicidad e incluso se dice en uno de los puntos,
30 creo que la número tres, donde dice; los vecinos afectados, vean a ver cómo pueden subsanar su



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 problema, porque ahí no hay canalización de agua en un cordón de caño, en una acera, ni nada por el
2 estilo, entonces yo me pongo a pensar si yo estuviera en el lugar de ellos, para poder hacer cualquier
3 trabajo en una calle nacional, pues uno tiene que tener un convenio, pero en cierta forma, le están
4 diciendo a los vecinos, fíjense a ver ustedes qué pueden hacer, me queda como una contradicción, a mí
5 me queda una contradicción al respecto y yo digo que tal vez se pudiera haber hecho un poco más, sin
6 embargo, con una respuesta que se le da a ella, se le está diciendo en cierta forma, esta Municipalidad
7 no puede proceder, entonces le corresponderá a ella buscar otras alternativas, cómo poder solucionar,
8 porque sí, me inquieta un poquito la respuesta, así como muy escueta y como en cierta forma diciendo,
9 nosotros no podemos y uno conoce que sí se pueden hacer cosas en calles nacionales, donde ya se ha
10 hecho en diferentes lugares de este cantón, que se ha intervenido por razones que tenía que ser, yo sí
11 quería hacer el comentario, no porque sea doña Gloria, dígame cualquier munícipe de Poás y un día ella
12 había comentado que dice que tienen 50 años de estar ahí, ella lo comentó en este Concejo y que cuando
13 ella llegó esa calle era un barrial, ni tan siquiera había una carretera asfaltada, en este sentido,
14 posiblemente las condiciones de la carretera mejoraron después y las condiciones que tiene ella, por
15 desgracia, que tal vez esté a nivel de la carretera, de la calzada, sí hacen una observación de una
16 propiedad que hay en el frente que tienen que canalizar las aguas que están saliendo a la calzada, como
17 nos corresponde a todos en ese sentido, nada más quería hacer el comentario de que sí me preocupa un
18 poquito esa respuesta que le dan a doña Gloria y le corresponderá a ella como lo podría hacer cualquiera
19 de nosotros, ver qué otra solución podría encontrar, yendo a donde corresponda porque no hay otra
20 alternativa, no le hemos dejado otra alternativa, de acuerdo a la respuesta que le dan. -----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo también iba a tratar este tema, había pensado hacerlo
22 en varios, pero ya que estamos discutiéndolo de una vez, yo tengo la duda, por ejemplo, la Municipalidad
23 no hizo un desfogue pluvial, o sea, se invierten recursos también en esa ruta en propiedad privada.
24 Después la acera al frente, donde “Piro” también se hizo, ¿no? entonces, por qué no se puede hacer la
25 otra, porque esa la hizo la Municipalidad, o sea, si no hay permiso para un pedacito, no hay permiso
26 para todo, yo creo que ahí es un poco más de voluntad de ayudar, yo tengo unas imágenes de las puertas
27 de la casa doña Gloria, están totalmente despedazadas, los escritorios, cosas que ahora son de melamina,
28 que tal vez no son de madera maciza, y que el agua todo lo despedaza, yo pienso que es un poquito, tal
29 vez de querer ayudarle, porque sí se ha invertido dinero, no del 8114, o sea, ahí incluso donde se dobla
30 en Super Mario a la derecha esa ruta nacional y ahí se ha invertido, entonces, por qué no se puede invertir



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 ahí en esas casas, donde es mucha gente la afectada, hablamos de doña Gloria, porque la conocemos y
2 ha estado aquí y porque vino y presentó, pero es mucha gente que alquila casas, son todos sus hermanos,
3 son personas que han también estado en situación de enfermedad y de cáncer complicado y estar uno en
4 eso, estar sacando agua, yo sé que tal vez en todo lado existe, pero bueno, la que está reclamando en este
5 momento y la que lo está diciendo es ella y su familia y las personas cercanas, entonces hay que buscar,
6 yo diría que una solución, porque decir que no se puede invertir recursos, está bien, pero no se puede en
7 nada de otras cosas que sí se ha hecho y que sí se han invertido recursos y que es un poquito, tal vez de
8 voluntad y de querer ayudar y hacer las cosas. A mí me preocupa, me preocupa porque, si no después
9 por la vía legal, tal vez algo se puede hacer y demás, pero es que, qué pereza tener que llegar a esas
10 instancias, tener que gastar en Abogados y hacer otras cosas, si hubiera un poquito, tal vez de voluntad
11 de parte de la Municipalidad, de la Unidad Técnica Vial para poder solucionar ese problema, gracias. --
12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: cuando algunas notas llegan acá, es porque
13 el tema lo hemos discutido, y la nota es correcta, lo que pasa es que, no necesariamente, eso es lo que
14 vamos a hacer, pero no hay ninguna forma en que yo pueda decir que vamos a ir con 8114 a hacer ese
15 pedacito de acera y luego que los vecinos que siguen y que siguen y que siguen me digan que lo haga, y
16 que además digan, bueno, por qué a esta persona sí y a mí no, eso es lo que estamos viendo ahí, eso no
17 quiere decir que la Municipalidad no va hacer nada, yo ya ese tema lo tengo contemplado y siendo
18 emergencia y teniendo fondos de emergencia, podemos pero, creo que la nota de Grettel es correcta, nos
19 estamos curando en salud porque si difícilmente uno, para el futuro no podía decirle a alguien no, no
20 voy a hacer ese pedazo, pero me dice, ah, pero a la señora, ex regidora sí, es una de las partes que
21 analizamos, entonces el tema lo vamos a ver y cuando una casa se inunda, hay un tema de emergencia,
22 por otros recursos no por eso, entonces no es que la Municipalidad está diciendo que no, es que la Unidad
23 Técnica que administra recursos de la 8114 está diciendo que con esos recursos mejor que no, poner
24 maquinaria, poner gente y todo lo demás mejor que no, nosotros hemos ido a resolver muchos temas de
25 emergencia, de casas que se anegan en todo el cantón y el tema lo vamos a valorar, pero ya no un tema
26 de la Unidad Técnica, sino un tema de la administración, y veré cómo lo hacemos, ahí tenemos como
27 ₡30.000.000, tenemos en recursos de emergencia y podría ser una pequeña contratación o algo, para
28 evitar el tema legal, en el cual Grettel tiene toda la razón, o sea, aunque suene feo, pero tiene toda la
29 razón, de decir, cómo me pide usted a mí que yo haga eso, es complicado, o cómo el Concejo me pide
30 a mí que yo haga esto, con recursos de los que yo administro, legalmente no puedo y creo que ahí la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 actuación es correcta, pero no se interprete, que no tenemos interés o que la estamos castigando o cosas
2 de ese tipo, no, realmente no, pero sí le tenemos que buscar solución, ahora cómo el Concejo tomó un
3 acuerdo y se lo trasladamos, me parece que la respuesta es lo que procede. -----
4 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: si no, en ese caso comparto, de hecho, me parece
5 acertada lo expresado por el señor Alcalde, por la 8114 estamos claros que no, pero sí hay otras
6 posibilidades donde se podría hacer la intervención, máxime, que con un 99% de probabilidad esa
7 carretera va ser, probablemente nuestra, entonces todo lo mejor es que la hagamos, son bienvenidos,
8 porque al final de cuentas vamos a tener que hacerla y en esa misma temática está también el asunto que
9 también se contestó algo parecido, de la ampliación de la calle la Represa, donde se quedó claro que
10 municipalmente no se podía porque es una propiedad privada, pero sí se quedó la posibilidad de abrir
11 una puerta con el dueño de esa propiedad a ver si se podía hacer, como lo que se hizo aquí por la calle
12 esta donde pasó lo del terremoto de Cinchona, donde se hicieron varias terrazas, donde se vio la carretera
13 con terrazas para poderla ampliar, porque ahí es muy abrupta el corte y hay una parte que son hasta 40
14 metros y al otro lado están las casas, eso sí, pienso que habría que hacerlo en verano, porque hacer eso
15 en invierno, imagínese, toda esa gente termina en el Tárcoles, que está ahí al otro lado, entonces hay que
16 hacerlo con mucha delicadeza y cuidado porque, eso es otro asunto, que una vez esas casas no estaban
17 y se les permitió que nuevamente se volvieran a meter, ya esa vez que se pasó esa emergencia, pues ya
18 se hubiera aprovechado y ya se hubiera quitado esa problemática, entre comillas porque todo mundo
19 tiene derecho a un lugar donde vivir, pero en el lugar donde están ellos es muy peligroso, entonces hacer
20 una intervención es algo que se va a tener que hacer con mucha delicadeza y análisis para que se haga
21 bien y probablemente, poder intervenir y hacer esa calle a un ancho más permisible, máxime que el
22 puente que se va a hacer, se haría a dos carriles y no quedaría al máximo aprovechamiento y esperemos
23 que por ahí Alajuela, también nos colabore con el otro lado que sí está más fácil de poder recuperar. ---
24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: igual este tema también yo lo vi con ellos, lo
25 que pasa es que, lo que podamos hacer ahí, yo ya tendría que contratar a alguien que tenga la capacidad,
26 o sea con la gente que tengo yo no tengo la capacidad técnica para saber qué se puede hacer ahí, yo he
27 estado con ellos, ahí he estado con Diego y con Chacón y con Grettel y no se lo imaginan, o sea, es que
28 realmente el paredón es alto y bueno, obviamente cualquier cosa que se haga, hay que hacerlo en
29 propiedad de otra persona, eso tendría otro proceso, yo ahí lo que pensé y lo vi con ellos, es, el año
30 entrante sacar un concurso de una empresa que sí realmente pueda decir, bueno, aquí se puede hacer



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 equis cosa, porque la verdad es que decir no, yo tengo un departamento técnico compuesto por una
2 Arquitecta, o por un Ingeniero, pero es si se va a hacer eso, estoy seguro que no va a costar cinco pesos,
3 o sea, eso va a costar plata, porque en las condiciones de ese terreno eso es complicado, pero igual el
4 año entrante ver alguna contratación de una empresa que tenga conocimiento, que tenga gente, que
5 conozca de las diferentes cosas, porque ahí hay mecánica de suelos, ahí hay estabilidad de suelos, ahí
6 hay una serie de disciplinas, porque la cosa no está fácil, me imagino que un túnel falso como los que
7 quieren hacer en el Zurquí podría ser, no sé cuánto vale eso, tal vez sí se pueda, pero lo que pasa es que,
8 necesitamos ahí alguien que nos diga, nosotros queremos hacer todo, excepto lo que no sabemos y la
9 verdad es que ahí no sabemos, realmente eso es lo complicado, pero sí yo para el año entrante, porque a
10 mí me interesa el tema, es más don Thompson quedó de que un día de estos se viene para acá y vamos
11 a ver varias cosas, y nos tomamos un café, para ver el tema, pero en el año entrante vamos a ver si
12 destinamos algunos recursos para hacer alguna recomendación técnica, porque sí, la verdad es que, la
13 solicitud no está fácil y la Unidad Técnica no tiene recurso, ni debería tenerlo, por qué cuántas veces nos
14 vamos a enfrentar a este tipo de problemas, realmente será una vez en 4 años, una vez en 10 años, no sé
15 verdad, entonces ahí sí hay que hay que tener un criterio, con respecto a ese parte. -----

16 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: si no y simplemente es para tomar en cuenta que
17 el dueño de la propiedad privada es una constructora, entonces tal vez ellos, sí tengan el expertiz o alguna
18 persona que pueda hacer análisis y hacer un tipo de convenio público privado, no sé, estoy peloteando a
19 ver, tal vez una posibilidad aprovechando el hecho de que esa es una consultora la que está ahí, entonces
20 para que la tomen en cuenta. -----

21 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias con respecto a eso de la inspección que se hizo
22 donde doña Gloria, agradecerle porque hoy pasé por ahí y vi la Municipalidad trabajando en la parrilla
23 que esa la parrilla realmente era un peligro, la semana pasada yo le hice el comentario, gracias porque
24 respondieron muy, muy eficientemente, y bueno, ni pude ver bien, porque debajo del aguacero no lo
25 pude apreciar, pero sí vi que es una parrilla diferente que no tenía tanto espacio entre rejas por decirlo
26 así y eso le va a dar seguridad a los vehículos y yo pensaba, si una persona va en moto y pasa por ahí,
27 hasta ahí llegó en bicicleta, verdad, pero este gracias porque vi que le estaban interviniendo, si Dios me
28 lo permite, me da vida mañana voy a verle el trabajo terminado, gracias por eso, porque igual como
29 manifiesto preocupación por una cosa también reconozco la otra, gracias. -----

30 **40)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-357-2027, de fecha 21 de octubre de 2024, del MBA. Heibel



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Para conocimiento del Concejo*
2 *Municipal, se remite tercer conjunto de políticas contables particulares de parte de Comisión*
3 *Institucionales de Implementación de NICSP, mediante oficio MPO-PAT-059-2024, SE ADJUNTA.” -*

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: si este oficio, al igual que este grupo de
5 NICSP pasa a la Comisión de Gobierno y Administración para el análisis con el encargado. -----

6 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

7 **Informe de Comisión.** -----

8 **No hubo.** -----

9 **ARTÍCULO NO. VII.** -----

10 **Asuntos Varios.** -----

11 **1-**El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----

12 **a-**Muchas gracias señora Presidenta, buenas noches, estimados compañeros y compañeras son dos
13 puntitos. El primero es bueno invitar no sólo a los miembros de este Concejo, sino también a la
14 población en general, a las a las fiestas de San Rafael que el Santo Patrono es el día de mañana, me
15 parece, verdad don Roy, no, pasa mañana, el jueves ajá, entonces hay misa patronal a las 6 y baila a las
16 7 de la noche, en el salón pastoral, entonces hacer la invitación, es una comunidad que hace grandes
17 esfuerzos por tratar de mantener vivas las fiestas, aunque no sean igual que antes, pero igual es
18 importante colaborar con la Diaconía para generar recursos, entonces bueno hacer la invitación. -----

19 **b-**Segundo punto, preguntar a don Heibel, si sabe, cómo va el proceso sobre el Asesor Legal del Concejo.

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: estamos entrando en confusión, la moción
21 para el Asesor Político del Concejo quedó denegada ya ese asunto aterrizo, pero recuerden que a nivel
22 de Concejo habíamos solicitado a la administración, era como un buffet, creo que se quería contratar
23 porque los temas siempre van a ser diferentes, a ese es el que se están refiriendo. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo preferiría revisarlo mañana, pero a mí me
25 parece que yo remití el cartel para revisión del Concejo, porque es una contratación del Concejo, pero
26 no estoy seguro de que me lo hayan devuelto, para poder iniciar el proceso de contratación, mañana lo
27 reviso porque, hay tiempo todavía para hacer la contratación, pero para mí eso ya lo del cartel estaba
28 listo, déjeme verlo, no recuerdo haber firmado que se suba ese concurso, me encargo de revisarlo para
29 ver qué pasó, sí debería estar aprobado por el Concejo Municipal del cártel, aunque sea una contratación
30 muy barata, el servicio es para el Concejo, entonces sí debería estar aprobado el cartel. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: anótalo, porque que no lo haya visto uno
2 puede ser, pero ya todos está como un poquito difícil. -----

3 2-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----

4 a-Quiero referirme al oficio 24.625, que presentó el Poder Ejecutivo, delimitando límites entre el cantón
5 de Alajuela y el cantón de Belén, ¿por qué quiero referirme a esto? porque yo quiero solicitar a ustedes
6 a este Concejo un voto de apoyo para la Municipalidad de Alajuela, qué pasa si aquí nos dicen que San
7 Rafael de Poás del templo para abajo ya no va a pertenecer más a Poás, va a pertenecer a Santa Gertrudis
8 Sur y por ende a Grecia, porque hay una moción del Poder Ejecutivo que así lo quiere. Yo digo que eso
9 lo debería delimitar entre la Municipalidad de Alajuela, la Municipalidad de Belén y el Poder Ejecutivo,
10 pero si se ha hablado que las Municipalidades tienen autonomía, cómo la autonomía la tiran a la basura
11 cuando yo quiero que se ejecute tal situación y ojo, yo no conozco el fondo de esto, no sé qué interés
12 habrá, yo no lo conozco, pero yo sí me quiero pronunciar a favor de la Municipalidad de Alajuela, porque
13 yo estoy seguro que si a nosotros como Municipalidad y nosotros como Concejo nos dijeran, bueno,
14 resulta que allá, Fraijanes pertenece Alajuela y entonces les vamos a quitar parte de Poasito y se lo vamos
15 a juntar a Alajuela, estaríamos nosotros de acuerdo y en eso yo lo que quiero nada más es que de mi
16 parte lo que pido es un voto de apoyo a la Municipalidad de Alajuela, que ellos entiendan que se
17 entiendan entre la Municipalidad de Alajuela, la Municipalidad de Belén y el Poder Ejecutivo, pero si
18 nosotros ocupáramos un voto de apoyo, yo creo que también los estaríamos esperando en esas
19 condiciones, es el varío que yo quería hacer, porque si me preocupa esta situación y yo quisiera que
20 hasta donde ustedes, compañeros Regidores, lo tengan a bien, respaldemos la situación de la
21 Municipalidad de Alajuela, gracias. -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Fernando, respecto, a esto, creo
23 que recuerdo que desde la primer Sesión que tuvimos acá en el Concejo Municipal llegaron notas tanto
24 de la gente de San Vicente, de ojo de agua, de Alajuela, de Belén, han habido muchos pronunciamientos
25 sobre este tema, yo entiendo que a ningún pueblo, ningún cantón, ninguna provincia, es bonito que le
26 quiten una parte de su territorio, porque la gente tiene sus costumbres, hay un asunto social, económico,
27 cultural de apego, pero también he leído la primer nota que nos llegó, que fue esta de la Municipalidad
28 de Belén, donde ellos argumentan tener un derecho donde ha existido un estudio por parte del Ministerio
29 de Seguridad por parte del IFAM, incluso mencionan una oficina donde la encargada en su momento
30 fue doña Marlene Luna, que hizo todo un criterio técnico legal, antes de estar en el IFAM, o sea, parece



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 que los respaldos técnico legales han existido, de mi parte, siento que ha sido un jale para los dos lados,
2 porque nos llega una parte de Alajuela, nos llega una parte de Belén, sé que tenemos mucha afinidad
3 con la Municipalidad de Alajuela, obviamente, pero también considero, no podemos tampoco o es a
4 título personal lo que digo, no puedo ser imparcial, si Belén está argumentando tener sus derechos,
5 verdad, porque existen muchos, muchos criterios, según leí la nota, como le digo, es un asunto que ya
6 para poder entrarle a fondo hay que leer todos estos estudios que mencionan las partes, porque son muy
7 amplios, en la nota de Belén, como le digo, ellos hacen mención al Ministerio de Seguridad, a un estudio
8 que hizo doña Marlen, a diferentes instituciones y estudios muy técnicos para poder reclamar esa otra
9 parte, hay partes, creo que esto también muy subjetivas de una Asociación que quiere de otra gente que
10 no quiere y creo que el asunto es muy profundo, creo que actuar a favor de uno o de otro para mí sería
11 ser muy imparcial en este momento, a pesar de la afinidad que siempre hemos mantenido, y las
12 relaciones cordiales que dichosamente tenemos con la Municipalidad de Alajuela, obviamente.-----

13 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: buenas noches para todos. Yo siempre he
14 tenido una duda sobre este tipo de voto de apoyo, qué tan importante o qué tanta fuerza puede tener un
15 voto de apoyo de una Municipalidad como la de nosotros para un asunto que, como lo dice la señora
16 Presidenta, ya tiene un respaldo jurídico técnico de personas que conocen la situación, de lo cual yo por
17 lo menos me declaro totalmente ignorante, no tengo ni la más mínima idea, si le corresponde o no le
18 corresponde, estamos de acuerdo con el tema de afinidad hacia una Municipalidad, igual lo daríamos
19 con Grecia, que son las Municipalidades vecinas, igual, no sé qué tanta fuerza tiene un voto de apoyo en
20 una situación de esta, más bien si alguien me lo puede aclarar, me encantaría, porque yo por lo menos
21 sería votar en algo que no tengo ni siquiera la idea, porque no tengo un estudio jurídico ni técnico de la
22 situación que tienen estos dos cantones. -----

23 El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: Buenas noches, tal vez como para agregar
24 un poquito al pie de página de lo que ustedes están discutiendo, el tema de los cantones es un tema muy
25 complejo en Costa Rica, hay 84 cantones y todos tienen realidades muy diferentes, en algún momento
26 de la historia crear un cantón en Costa Rica era como un símbolo de progreso, verdad, entonces se
27 crearon muchos cantones que realmente en la práctica hoy en día ni deberían existir, tenemos cantones
28 de tres mil y resto de kilómetros cuadrados como San Carlos y hay cantones de 16 kilómetros cuadrados
29 como Belén o Flores que son creo que 12 km² por ahí, hay cantones que se crearon con mucho sentido,
30 por ejemplo, Río Cuarto tenía todo, todo el fundamento, porque era un sinsentido o algunos otros



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 cantones recientes como Monteverde, Puerto Jiménez, en fin, el tema del cantonato de San Rafael de
2 Alajuela siempre, siempre, desde hace años es un tema que viene desde hace muchos años y desató esta
3 disputa que era una disputa que ya existía y que antes del tema del cantonato, pues más bien ninguna de
4 las dos Municipalidades les interesaba mucho como esa zona, yo tengo como un poco el histórico de
5 eso, ahora que está el tema de que se crea un cantón ahí, se ha vuelto un polvorín, en todo caso hay
6 instancias técnicas, como ya lo decían ustedes, de hecho, hay una Comisión que se llama la Comisión
7 de División Administrativa Territorial, que es la que define los criterios técnicos para que se cree un
8 cantón o no y que en todo caso esos criterios los puede obviar perfectamente la Asamblea Legislativa,
9 entonces es un es un tema muy complejo y yo no sé, no tendría como la claridad para ir a ver realmente
10 por dónde pasa el límite ahí y yo creo que al final de cuentas esto se soluciona más bien con que sean
11 los vecinos de los mismos lugares los que puedan definir eso, como sucedió hace muchísimos años con
12 la Tigra, cuando la Tigra tuvo un plebiscito que ahí fue donde votaron las mujeres por primera vez, para
13 definir si pertenecían a San Carlos o San Ramón, o como, por ejemplo, han peleado algunos cantones
14 de la Península para ver si pertenecen a la Provincia de Guanacaste o la Provincia de Puntarenas, está
15 interesante, o sea yo le creo que a partir de lo que dice el Regidor don Luis Fernando, de pronto tal vez
16 podrían hacer el ejercicio como de leer un poco más, que es realmente lo que está sucediendo y creo que
17 la perspectiva, más allá de la solidaridad con la Municipalidad de la Alajuela, debería ser que sean los
18 mismos vecinos y vecinas, de ahí los que puedan decidir, yo no sé si aquí cabe un plebiscito, o qué figura
19 cabe, pero que ojalá sean los vecinos de ahí que decidan, si gustan pueden creo leer un poco más, nada
20 más para agregar el dato, a mí siempre me gusta meter esos esos goles, ahí me disculpan lo que hoy
21 conocemos, como Quebradas, en algún momento perteneció a Poás, antes de que se erigiera cantón y
22 los Legisladores de aquella época vieron que lo más fácil era tirar a división del río Poás y se llevaron
23 en banda a Quebradas, pero si ustedes revisan los documentos históricos, la Municipalidad de Poás, una
24 vez creada, reclamó en su momento el territorio de quebradas y vean, qué interesante que los límites con
25 Grecia, a pesar de que el cantón se creó en 1901, los límites con Grecia se ratificaron hasta 1949,
26 entonces pasaron muchos años en eso, es un tema interesantísimo, o sea, a mí no me dan pelota con eso,
27 pero sí de pronto podemos leer un poquito más, pidamos el expediente tal vez, no sé de pronto el
28 expediente de todo ese caso y que ojalá sean los vecinos de San Vicente, de esos lugares los que puedan
29 tener la oportunidad de decidir si quieren realmente estar con Alajuela, o quieren realmente estar con
30 Belén, pero más bien muchas gracias ahí por su atención. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo me tiré una discusión, la semana pasada
2 que estuve en una reunión con Daniela Salas, y la llamó Horacio Alvarado, Horacio, ex alcalde de Belén,
3 Diputado ambos de los 2 partidos y la discusión fue el tema este, porque la Comisión de Diputados de
4 Alajuela, firmó una moción para que el tema no se llevará a discusión y todo el enredo ahí, yo sé que
5 han habido en ciertos lugares algunos problemas, como por ejemplo estaban sin luz porque ESPH, no le
6 permitían, a pesar de que ESPH es el administrador del sistema de electricidad de Heredia, pero Alajuela
7 reclamaba ese sector y entonces no tenían derecho a tener luz, por ejemplo, y si nos venimos a Poás, por
8 ejemplo, nosotros dimos un permiso de construcción ahí por la fábrica de alimentos Oso, y vino la
9 Municipalidad de Grecia y la clausuró, porque dice que ese es territorio de Grecia y la persona había
10 sacado el permiso aquí, tuvimos que reunirnos y todo para ver, qué quiero decir que ahí, por ejemplo,
11 nosotros tenemos, si se están ubicados, por la fábrica de alimentos Oso, ahí tenemos un problemita que
12 no sabemos exactamente por dónde pasa la línea y Grecia dice que es de ellos y para nosotros es de Poás,
13 tal vez ahí son unos cuantos metros, a mí me parece que ese tema de límites sí es importante que lo
14 resuelvan porque al final. El problema no es de la corporación municipal de Alajuela, el problema es de
15 los vecinos, de ahí y de los servicios que tienen, entonces los Diputados de Heredia están con Belén, y
16 los Diputados de Alajuela, están con Alajuela, y la verdad es que quién sabe si a los vecinos, quizás que
17 sí, lo lógico es que los vecinos digan, bueno estamos de acuerdo en seguir siendo Alajuelenses o estamos
18 de acuerdo de pasarnos para el otro lado, pero sí el tema es un poco complicado, porque ahí hay muchos
19 sitios en este país, donde la división es el río o es la quebrada, y hay esquinas donde no está claro si es
20 del cantón tal o del cantón tal verdad y éste tal vez la esquina es un poco más grande, porque no es todo
21 el cantón de San Rafael, sino es como un sector donde tienen un problema de límites, sí está complicado
22 poder opinar al respecto. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, de hecho, recuerdo que en la primera o
24 segunda Sesión, empezando, los mismos pobladores tienen discrepancia de esa franja, porque recuerdo
25 que está la Asociación de San Vicente y una Asociación de Ojo de Agua, algo así, entonces es como de
26 esa misma franja y entre ellos mismos, creo que la de San Vicente opta por Belén y la otra Asociación
27 opta por Ojo de Agua, entonces don Fernando, no sé si usted siempre gustaría que hagamos la votación.
28 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: no, no está bien, tal vez yo creo que es válido tener un
29 criterio más amplio y entonces en ese sentido, hasta entender de parte de la misma Municipalidad de la
30 Alajuela que nos debe una explicación más certera, porque hay varios Regidores afines, con los que uno



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 tiene amistad y en ese sentido, pues les podríamos preguntar, pero ustedes dicen algo muy cierto, en
2 realidad son los vecinos los que tienen más afinidad o más conveniencia física y política, en el sentido
3 de división política, que les puede servir más, uno o el otro, ahora habría que ver, porque en este
4 momento todavía Ojo de Agua, o San Rafael, no es cantón, habría que ver cuando sea cantón a quién le
5 va a beneficiar más, si quedarse donde están o trasladarse a Belén, que eso es otra cosa que se las traen,
6 pero no, entonces de momento está bien, dejémoslo así y para tratar de informarme más al respecto,
7 gracias. -----

8 El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: yo nada más quería agregar, a propósito,
9 de lo que ustedes decían, en Río Cuarto, que ya no es de Grecia, sino Río Cuarto de Alajuela, hay una
10 persona que tiene, ustedes han visto que la línea que divide la provincia de Alajuela y que divide la
11 provincia de Heredia es una línea recta, entonces hay un señor que tiene la sala y la cocina en Alajuela
12 y el patio y el resto de la propiedad en Heredia, porque lo atraviesa una línea recta, entonces son de esas
13 cosas curiosas y a final de cuentas sí coincidiré con el señor Alcalde en que definitivamente es un
14 problema que aunque está en un mapa, afecta la realidad de las personas, definitivamente y que tampoco
15 se entienda que con crear cantones, es una respuesta automática a los problemas de la administración
16 pública, a veces hay algunos lugares en este país que han que han querido creer que convertirse en cantón
17 va a ser la solución automática de todos sus problemas y no necesariamente es así, al final no sabemos
18 los vecinos van a estar mejor con Alajuela con San Rafael o con Belén, pero bueno, ojalá que sean ellos
19 los que decidan porque son los que saben dónde les aprieta el zapato. -----

20 **3-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----**

21 **a-**Vieran que hoy en la tarde estuvimos hablando en un chat, sobre el deplorable estado del polideportivo,
22 que hay en la pista, en el área de juegos, donde están los juegos de chiquitos, en el playground, mucha
23 tierra que se ha venido, pero todos sabemos que estamos en un proceso verdad y que es difícil con el
24 Comité, pero lo que sí parece que es un riesgo es el tema del dengue, porque hay muchos pozos de agua
25 y entonces yo no sé si nosotros podríamos tomar un acuerdo solicitándole al Comité que trate de quitar
26 esos criaderos de mosquitos en general, o sea el estado del polideportivo en todo sentido está feo, está
27 mal, ya sabemos, ahora me crucifican en redes, pero no importa, pero eso es lo que es y no sólo yo lo
28 veo, por dicha mucha gente lo ve y mucha gente que va al Polideportivo y que es testigo fiel de lo que
29 está sucediendo ahí, me ha externado esa preocupación de los criaderos del dengue, y es que de verdad
30 que tener dengue es de las cosas más feas que existen, dicen, por dicha nunca me ha dado, pero sí sería



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 bueno que se le solicite al Comité que por favor realice las gestiones necesarias para eliminar los
2 criaderos que están ahí en el polideportivo, que pongan sus buenos oficios, si les parece tomar un acuerdo
3 don Roy, usted que está de Presidente Interino. -----

4 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a lo que expresa la compañera
5 Tatiana, yo soy testigo todos los días de esa situación, no sé si para el dengue porque el agua sí fluye ahí,
6 o sea, no es que se estanca más de 3 días, pero bueno, igualmente lo del polideportivo y lo deplorable
7 eso no se oculta fácilmente, pienso que sí, tal vez podríamos someter a votación, porque mientras pasa
8 este proceso en el que se está, si es bueno que se tome alguna opinión. -----

9 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: para agregarle algo a lo que dice Tatiana, la semana
10 pasada me contaron algunos usuarios del polideportivo que, incluso hubo un accidente de un señor, una
11 pareja de Mexicanos que estaban de paseo, van a hacer ejercicio al polideportivo, aprovechando que
12 están en la zona y hubo que llevar la Cruz Roja y todo, porque el señor, como que pasaron por un lugar,
13 como un talud que está totalmente verde, la señora logró pasar bien, pero el señor se cayó y recibió un
14 golpe en la cabeza bastante fuerte, pero yo les comentaba que ahí está este señor que le da mantenimiento
15 al polideportivo “Chino” y de hecho los mismos usuarios concuerdan con que él está ahí, todas las horas
16 de trabajo, poniéndole ahí, haciendo sus cosas, pero yo creo que es demasiado trabajo para él, si es solo
17 a él el que le toca darle mantenimiento a eso, entonces una sola persona para todo, piscinas, aceras, o sea
18 todo, yo creo que es demasiado, o sea, jamás va a poder una sola persona en su horario de trabajo, 8 o 9
19 horas, no sé cuántas son, poder cubrir todo, sí ayudar de alguna forma, no se podrá para que el
20 polideportivo, ya que tanta gente lo usa, que tanta gente ve, como decía Tatiana, y necesita más una
21 mano amiga, pues entonces ponerle tal vez ayuda al señor, que es el que se encarga del mantenimiento,
22 porque sí es demasiado. -----

23 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: sáquenme de una duda, nosotros habíamos pedido al
24 Comité de Deportes y de Recreación, puntualizamos algunos temas que nos preocupaban y esperábamos
25 una respuesta y no ha llegado, entonces nosotros puntualizamos situaciones específicas, recuerdo la
26 iluminación de la piscina, recuerdo la bomba de la piscina, recuerdo taekwondo, instalaciones de
27 Taekwondo, etcétera, etcétera y no hemos tenido una respuesta de un oficio, a partir de hoy, ellos tienen
28 quórum, y yo esperaré que esa respuesta llegue, porque yo creo que es lo mínimo, lo mínimo que
29 podemos esperar nosotros como Concejo, una explicación de ellos al respecto y en ese día recuerdo que
30 habíamos hablado de la cantidad de dinero que vale ese inmueble, de lo importante que es para los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 Poaseños y se hablaron muchas cosas ese día entonces, yo me hago esta pregunta, si a lo que tengo, no
2 le puedo dar un mantenimiento adecuado, cómo se lo voy a dar a nuevas instalaciones, me pregunto yo
3 nada más, porque ellos quieren algún proyecto específico ahí, entonces yo me pregunto, bueno, ni tan
4 siquiera le podemos dar este un mantenimiento adecuado a lo que tenemos, ¿se lo podríamos dar a lo
5 nuevo? no sé, ahí la dejo en el aire y si quisiera, ese día ese Concejo tomó un acuerdo, pidiéndoles esa
6 explicación, díganme ahora qué procede, porque si el Concejo tomó un acuerdo, les enviamos una nota
7 y a esta altura no hemos tenido una respuesta, sinceramente, no sé, no sé qué decir, me quedo como
8 paralizado y yo sí creo que es muy importante y yo lo que quiero que entiendan es esto, yo no estoy en
9 contra de ninguna persona del Comité de Deportes, de ninguna, jamás son Poaseños y los respeto a todos
10 y yo creo que han hecho una labor en la medida de lo que ellos han podido, pero sí me preocupa mucho
11 que ni tan siquiera este Concejo haya tenido la respuesta de lo que nosotros pedimos, entonces si nosotros
12 no tenemos esa respuesta, a quién se la van a dar, qué respuesta le dan al cantón de Poás, si nosotros no
13 hemos podido tener una respuesta, realmente me preocupa mucho. -----

14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que usted estaba en el baño, pero era para ver si
15 tomábamos el acuerdo solicitándoles que interpongan sus buenos oficios y que por lo menos la pista y
16 esas áreas le den una limpiadita, ahora, con respecto a lo que dice Lenis, yo estoy de acuerdo en que es
17 un área grande, pero no es que hace lo mismo todos los días, o sea, debería de hacerlo por sectores, un
18 día limpia la cancha básquet, otro día la pista, otro día no sé, y el cloro granulado para eso verde, que
19 nada más se tira, no tiene ni que restregar ni nada, es tal vez un poquito ahí de buscar la manera, pero sí
20 sería bueno que tomemos un acuerdo, aunque igual tal vez ni lo hagan y no lo respondan, pero que quede
21 ahí, que nosotros estamos vigilantes del accionar del Comité de Deportes como Concejo Municipal,
22 porque después al que venga le va a tocar invertir muchísimo en volverlo a poner presentable. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sólo para retomar los puntos que tomaron
24 cuando yo estuve ausente era, cuáles fueron los puntos básicos que tocaron para el mantenimiento que
25 se les está solicitando, ok, mantenimiento general de las instalaciones, eliminación de aguas estancadas,
26 parqueo, entonces, podemos tomar acuerdo para solicitar al Comité de Deportes colaboración en un
27 mantenimiento general de las instalaciones del polideportivo que se han visto deterioradas en los últimos
28 tiempos, destacando eliminación de aguas estancadas, limpieza del parqueo, ponerle cloro a la piscina
29 que parece que está ya poniéndose partes verdes, cuidado de la pista, la parte donde se encuentra el play
30 de niños, ¿algún otro punto que quisieran incluir?. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: el adicional que les habíamos enviado, que no tenemos
2 respuesta como fue lo de la bomba, lo de las luces de la piscina, como fue el área de Taekwondo, o sea
3 es incluir todas esas áreas y que por favor llegue una respuesta, que nos digan cuál va a ser el paliativo
4 que van a hacer y cómo se van a organizar para solucionar eso. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí sería bueno solicitarles un cronograma, a
6 través del cual pueden ir desarrollando estas solicitudes, no se pretende que todo esté solucionado, pero
7 hay medidas paliativas que pueden ir desarrollando para ver una mejora en las instalaciones, vamos a
8 votar el acuerdo para enviar esta solicitud al Comité de Deportes y que por favor envíen su respuesta,
9 ojalá a través de un cronograma, ya que como lo manifiestan, hemos estado vigilantes, poco a poco del
10 desgaste que se va viendo en esas instalaciones, que se va deteriorando cada vez más y es un inmueble
11 para toda la comunidad del cantón, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa
12 de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la
13 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0370-10-2024**. El Concejo Municipal de Poás,
14 basado en lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto al mal estado de las
15 instalaciones del Polideportivo, haciendo énfasis a las aguas estancadas. **SE ACUERDA: PRIMERO:**
16 Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, brindar mantenimiento general a las
17 instalaciones del polideportivo, ya que las mismas se han visto muy deterioradas en los últimos años,
18 destacando eliminación de aguas estancadas, con el fin de evitar la propagación del dengue, limpieza
19 del parqueo, pista, play, y piscina. **SEGUNDO:** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
20 de Poás, enviar respuesta al **ACUERDO NO. 0256-09-2024**, dictado por el Concejo Municipal, en su
21 Sesión Ordinaria No. 026-2024 celebrada el día 03 de setiembre del 2024, notificado mediante el oficio
22 No. MPO-SCM-341-2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
23 Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal.
24 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **4-**El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: -----
27 **a-**Buenas noches, mi temática es similar, pero de otra unidad, sería ahora cuando se hagan los informes
28 técnicos que vienen en noviembre, tal vez en el caso de Roger nos podría plantear un programa de cómo
29 se va a intervenir los parquecitos de los niños, porque la mayoría o al menos los que yo he visto todos
30 están casi parecidos, deteriorados, enmontados, enrumbados y demás, entonces para saber cuál va a ser



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 la forma de intervenir esos parques, porque ya tenemos un impuesto para esto, yo sé que no es mucho,
2 pero, para ver qué se podía hacer con esos parquecitos para que se vean bonitos, aquí queda en actas
3 entonces le queda la información para que lo tome en cuenta. -----

4 **b**-Lo otro es también para informarle, en este caso, como representante de la Asociación de Desarrollo
5 de Carrillos Alto, para que queden actas los acuerdos que se tomaron con el este, el INDER, que fui con
6 la señora Alcalde y la señora Presidenta de la Junta Directiva Rebeca, acordamos por parte del señor
7 Mario Villamizar, que hablaba en representación del Presidente Ejecutivo y que lo que él dijera pues es
8 lo que iba a hacerse, en ese caso se acordó, de hecho, al día siguiente de la reunión se iba a enviar ya el
9 paquete de proyectos que por una equivocación se mandaron al Ministerio de Asentamiento Urbanos y
10 Vivienda, cuando correspondía al MEIC, pues ya se iban a enviar al MEIC al siguiente día, esperemos
11 que así haya sido y se llegó al acuerdo de que este año se le debe adjudicar el código del MIDEPLAN,
12 que es el requisito para que esto se pueda meter al SICOP y ya fluya como tiene que ser después de 4
13 años y se pueda darle los recursos, adjudicar la empresa y empezar con el proceso de construcción, del
14 EBAIS de Carrillos Alto, entonces sería para este año, se adquirió un compromiso de que se le asignara
15 el código y para la primera modificación que se indicaba que se iba a ser como en marzo, pues ya
16 asignara los recursos y ojalá que para en junio ya esté adjudicado la empresa y ya se pueda construir, ese
17 fue el compromiso que se adquirió, pero sí quiero que quede aquí en actas, para que todo mundo esté
18 informado y después nos digan que no, verdad y nos vayan a cambiar nuevamente la hoja, por aquello
19 para que quede en actas, cuál fue el acuerdo, aquí está el señor Alcalde que no me deja mentir, que eso
20 fue lo que se indicó, igual que doña Rebeca que nos acompañó ese día, entonces simplemente para que
21 queden altas y esperemos que sí se cumpla lo que se dijo. -----

22 **5**-La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: -----

23 **a**-Saludos, buenas noches, lo siguiente solamente es como un anuncio para que nos apoyen, el sábado
24 26 de octubre a la 1:00 pm se va a hacer la Asamblea para activarla Asociación de Desarrollo de San
25 Pedro, creo muy importante que ya la cabecera nuevamente se puede activar, entonces para que tal vez
26 nos apoyen con difundir la información, sería sábado 26 de octubre en el salón Los Ángeles. -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: acá es importante Rebeca, sabemos que hay
28 mucha gente, bueno uno se topa en la calle, mucha gente muy interesada, ya pensionados, con tiempo,
29 con ganas de colaborar con la comunidad, entonces es importante tal vez a través también de los
30 Síndicos, ojalá esa gente poderle invitar, mucha gente no sabe, el punto es difundir esa información, es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 abierta, pero mucha gente no se va a enterar, entonces lo bueno es que podamos difundir, que pueda
2 llegar ojalá la mayor cantidad de gente posible y sabemos que hay mucha gente que es muy líder en las
3 comunidades y le gusta estar aportando, ojalá tengamos la oportunidad de invitar a esas personas. -----
4 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: el día de la Asamblea es imposible que se afilien,
5 porque no es un requisito permitido por DINADECO, pero pueden solicitar el correo electrónico o una
6 boleta para poder afiliarse días después, entonces, insto a los de San Pedro a formar parte de la
7 Asociación de Desarrollo. -----
8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Rebeca tal vez nos regala después por el
9 chat el correo y cómo se afilian también para que estas personas, uno los pueda estar también a participar,
10 ya que es requisito estar afiliado, que puedan llegar a la Asamblea ya estando afiliados y puedan ser
11 parte de la Asociación y aportar a la comunidad. -----
12 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: ahorita porque está inactiva, hasta ese día de la
13 Asamblea que, esperemos, ya que se pueda activar y ya activadas podemos empezar a ser más miembros
14 porque es muy importante que la cabecera cuente con esa gran ayuda. -----
15 **6-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----**
16 **a-**Con respecto a eso que dice Rebeca, yo vi que habían hecho publicidad, iba a ver una y se canceló,
17 entonces es bueno, volverla a hacer y uno la comparte ahí en las redes, sobre todo con la gente, de aquí.
18 **b-**Mi otro varío, es, ahora que Marcos habló de los parquecitos y del mantenimiento es, con respecto a
19 la fuente, a la famosa fuente que bueno, yo he creído desde que se hizo que tal vez no fue la mejor idea
20 en cuanto a la Arquitectura de esa fuente, incluso lo hablé con Roger y me dice que es bastante
21 complicado el mantenimiento, el alguicida, el cloro, como se debe de tratar y demás, y la fuente tampoco
22 está tirando el agua, yo diría que, también sería bueno en algún momento replantearlo, yo le dije a Roger
23 que tal vez el tema de los chorritos, y él me dice se puede hacer, porque está el equipo, o sea, está debajo,
24 está donde los expresores donde sale el agua y ese tipo de cosas que tal vez se le dé un poco más de uso
25 y sobre todo que se vea más bonita, hace poco yo vi en redes sociales que alguien puso una foto y que
26 estaba la gente comentando, realmente es que no se ve bonita y es de humanos equivocarse y que tal vez
27 no es lo que uno esperaba, porque se pensaba que la pintura iba a funcionar y al final de no, funcionó,
28 tal vez porque la profundidad no es lo mismo que la pintura de una piscina, pero sería bueno y bonito tal
29 vez retomar el tema porque es una lástima, es una lástima que no esté bonita como debería de poder
30 verse tan bonita y que ahora que viene el verano, pues tal vez se use más y que los chiquillos hasta se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 puedan pringar y mojarse un poquillo así con los chorritos, qué sé yo, entonces don Roger me decía que
2 por qué no presentábamos alguna idea, ahí se los dejo para ver si tal vez, con lo que hay, obviamente
3 tratando de invertir muy poco, que se le pueda dar un mejor uso y que se vea más bonita, yo sé que en
4 el invierno todo es difícil, todo se pone verde, las aceras, todo se pone feo, pero pensando en que ahora
5 que entra el verano se pueda usar más y se vea más más refrescante, y más bonito y que sea un verdadero
6 monumento al agua, podríamos pensar en alguna otra opción, verdad don Heibel, yo diría que, tal vez
7 no sea más funcional. Ah y otra cosa que yo te iba a preguntar con respecto a lo de poner las bicicletas,
8 que veo que eso casi nadie lo ha usado, he pasado y veo a toda la gente tomándose fotos en el “POÁS”,
9 pero verdad que eso casi no nadie lo ha usado, ahí se podrían poner unas banquitas también, sino alguna
10 cosa que sí pueda ser más provechosa, ya que los ciclistas no nos dieron pelota, son cosas que uno no
11 puede prever y que sólo en el camino va viendo cuáles son las verdaderas necesidades de la comunidad.
12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si hay muchas cosas que hacer, todo este
13 tema, estamos consiguiendo un producto químico para eliminar hongos, que la gente me dice que no
14 tiene pintura, pero es que el tema no es convertir lo que se diseñó en concreto y pintarlo, pero los hongos
15 son un problema, entonces estamos ahí con la compra de un producto. Con las bombas, ahí tenemos un
16 problema y es el árbol, o sea no queremos quitar el árbol, pero el árbol tira mucha basura y esa basura
17 nos atasca las bombas y entonces ese es un tema que hay que analizarlo también, de momento la bomba
18 está por llegar y le vamos a hacer algunos ajustes y yo creo que sería interesante, pero ya posiblemente
19 este año no, porque ya no tengo presupuesto para pensar en cómo mejorar la fuente, efectivamente, eso
20 es un diseño, o sea, el Arquitecto lo diseñó, el constructor lo construyó como estaba diseñado, y el tema
21 de que los chorros caigan y esa parte está previsto lo mismo que la marca cantón, también hay que
22 conseguir para los canastos, también algunos árboles hay que llegar a trabajar, matapalo y el tema del
23 bici punto, la idea es que la gente que quiera andar en bicicleta y viene para el Banco, viene la pone ahí,
24 la encadena y se va para el Banco pero no está funcionando, ahí hemos pensado en hacer algunos sitios
25 de sombra, no con cosas naturales, sino artificiales, porque las naturales botan un montón de basura y se
26 enredan en el metal, joden la pintura y todo lo demás, sí se pegan, ese es un tema de poder meterle un
27 poco de sombra y tal vez cambiarle, meterle unas banquitas o algo así, ya lo hemos estado hablando,
28 pero por este año yo creo que no tenemos ya con qué entrarle, pero para años siguientes, pero para el
29 próximo año, vamos a ver si ese sitio del bici punto no hay interés, yo creo que la gente es que llega y la
30 bicicleta la pone a la par. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no y hay que pensar en un asunto de
2 seguridad, yo con una bicicleta de $\$5.000.000$ dejarla ahí amarrada e irme a comer un helado, muy
3 tranquila, viendo para otro lado, le cuento que no lo haría. -----

4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: son cosas, en realidad creo que son ajustes y
5 los podemos analizar, lo mismo que los parques, yo creo que el año entrante con el extraordinario,
6 deberíamos separar una partida para entrarle un poco a la inversión en parques, en los parques
7 chiquiticos, porque no alcanza la plata del impuesto para hacer todo lo que hay que hacer, a unos hay
8 que ponerle mallas, iluminación, yo ya lo he pensado que el año entrante podríamos decir, bueno, vamos
9 a coger 40 o 50 millones, para invertir, que son demasiados, son muchos los que hay y tenemos la gente
10 para irlos a chapear, pero ya para poner a hacer mallas, algunos las hemos hecho como en Guapinol,
11 algunos, pero con dos personas no es posible hacer todo eso, entonces como que habría que hacer un
12 programita de restauración, pero con los fondos de lo que produce el impuesto no es posible, entonces
13 de algo de superávit, vamos a invertir un poco en los parques y contratar, porque la verdad es que
14 tampoco, o sea es imposible, con la gente que uno tiene poder hacer todo lo que hay que hacer y si hay
15 que hacer bastante, esos temas ya los tengo ahí, me están estorbando, vamos a ver cómo lo resolvemos.-

16 El Regidor Marco Valverde Solís, comenta: rápidamente bueno, la idea que plantea Tatiana si la
17 habíamos hablado varias veces, de los chorrillos, inclusive en época de diciembre, poner unos rojos
18 blancos y azules sería precioso, bueno y en Navidad, blanco y verde y ahorita el rojo y negro, no importa,
19 pero quería bonito eso para que lo veamos después. Y en el tema que tocó Rebeca referente a lo de las
20 Asociaciones, recordemos que cualquiera de los que estamos aquí podríamos pertenecer, que sean de
21 San Pedro, los Síndicos pueden pertenecer, no hay restricción o los Regidores, un punto de venta
22 tendríamos, porque hay conexión con la Municipalidad. -----

23 **7-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: -----**

24 **a-**Yo tengo un varío, que es importante que tomemos un acuerdo para las Sesiones de la rendición de
25 cuentas, noviembre-diciembre que son las Sesiones Extraordinarias que nos siguen, entonces para
26 noviembre tendríamos los dos primeros grupos, se van a atender de dos en dos por Sesión, el primer
27 grupo sugiero a Grettel, que es de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a Jimmy, eso es lo que les quiero
28 proponer, porque la primer semana nos queda pegada con esta, yo el 14 no podía, pero en dado caso de
29 que la mayoría podría el 14, entonces yo no venía, sería el 21 y el 28, Gestión Vial y Gestión Territorial,
30 esa sería para la primera y para la segunda, que ya sería para el 28, don Carlos Chaves y Catalina y ya



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 en diciembre lo definimos pronto, ya seguirían, ya les digo los otros dos grupos. -----

2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: por ejemplo, el de la Junta Vial es muy
3 extenso, hay mucho proyecto, mucha cosa, pero el de Jimmy es chiquitito, son permisos de construcción,
4 qué sé yo, los servicios, los usos de suelo y todo lo demás, entonces, digamos que ahí se puede balancear
5 una Sesión. La de Carlos Chaves me parece que en la parte financiera hay demasiado, Contabilidad,
6 Presupuesto, Tesorería, el de Carlos puede ser un poco extenso y el de Catalina, que sería Mercados y
7 Cementerios, digamos un poco más pequeño. Los otros que podrían ser para diciembre, ya esos no son
8 tan extensos, pero aun así el tema de gestión ambiental, podría ser un poquito más grande, porque ahí
9 está el Acueducto, ahí está el reciclaje, ahí está la recolección de basura, ese puede ser un poquito grande.

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Roger viene a Extraordinaria un día de estos,
11 pero solo con el proyecto para aprobarlo, ya, después él vendría a la exposición general de rendición de
12 cuentas de toda la parte que él ve. No he puesto la fecha de diciembre, tengo que verlas, porque hay un
13 asunto con Edith que también necesita tomar vacaciones, necesitamos encajar bien eso de diciembre,
14 porque es injusto que no pueda irse de vacaciones por las Sesiones Extraordinarias y sabemos que
15 tenemos una limitante de personal en ese sentido entonces déjenme verlo con ella y proponerle las fechas
16 así bien, entonces las de noviembre serían, están de acuerdo en el 21 de noviembre, sí, sería Gestión Vial
17 y Territorial que serían Grettel Ugalde y Jimmy Morera, y la del 28 la de Carlos Chaves y Catalina, que
18 es más breve, ¿están de acuerdo? vamos a tomar el acuerdo para que quede en firme, las fecha sería para
19 las Sesiones Extraordinarias jueves 21 de noviembre, atención a Gestión Vial y Gestión Territorial y 28
20 de noviembre, don Carlos Chaves y Catalina Quiros, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
21 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de
22 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0371-10-2024.** El Concejo
23 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto
24 a la rendición de cuentas de los departamentos de la Municipalidad. **SE ACUERDA: PRIMERO:**
25 Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 21 de noviembre de 2024, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones
26 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Ing. Jimmy Morera Ramírez,
27 Gestión de Desarrollo Territorial y a la Arquitecta, Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora, Unidad
28 Técnica de Gestión Vial a.i. **SEGUNDO:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 28 de noviembre
29 de 2024, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con
30 el fin de atender al Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria y a la MBA. Catalina Quirós



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 036-2024
ACTA ORDINARIA NO. 036-2024
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

1 Poveda, Encargada de Mercado y Cementerios Municipales. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
2 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
3 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
4 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: la próxima semana, traigo las propuestas de
6 diciembre para ver cómo podemos coordinar lo de Edith. -----

7 **ARTÍCULO VIII.** -----

8 **Mociones y Acuerdos.** -----

9 **I-**Se da lectura a moción, de fecha 15 de octubre de 2024, presentada por el MBA. Heibel Rodríguez
10 Araya, Alcalde Municipal, mediante el oficio No. MPO-ALM-351-2024, la cual, en resumen, indica:
11 *“Aprobación de que nuestro cantón sea parte de la Estrategia Ciudades Amigables con las Personas*
12 *Adultas Mayores, impulsadas a nivel nacional por la OPS y dirigida en nuestro país por el Ministerio*
13 *de Salud.”* -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿Alguna consulta o comentario referente a
15 la moción? entonces procedemos a votar la moción presentada para la aprobación de que nuestro cantón
16 sea parte de la estrategia ciudades amigables con las personas adultas mayores, impulsadas a nivel
17 internacional por la OPS y dirigida en nuestro país por el Ministerio de Salud, sírvanse levantar la mano
18 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite comisión, los que están de acuerdo con la moción y
19 los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0372-10-2024.** El
20 Concejo Municipal de Poás, basado en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA:** Aprobar que
21 nuestro cantón sea parte de la Estrategia Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores,
22 impulsada a nivel internacional por la OPS y dirigida en nuestro país por el Ministerio de Salud. Votan
23 a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez
24 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
25 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas que
27 discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con doce minutos de la noche. -----

28

29 Yensy Corella Murillo
30 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Viquez
Secretaria Concejo Municipal